

Plevo  
Leciones  
1 abril 1924 a 8 julio 1927



95/—



Secreto { En Valle de Santa Ana a uno de  
Abril de mil novecientos veintiocho.

No manteniéndose en el nuevo Estatuto Mu-  
nicipal la organización de las Juntas Muni-  
cipales y disponiendo la Real orden a 29 de  
Marzo último en su artículo 4º que desde  
1º de abril actual queden disueltas las Juntas  
de Vocales asociados, se declara así disuelta  
la de este Ayuntamiento, y en su virtud  
comuniquen por atento oficio a los Señores  
que la componen para su contenido y efectos  
oficiales firmando a continuación diligencia  
que acredite su cumplimiento.

Secretario por el Sr. Alcalde, de que yo el  
Secretario certifico.

El Secretario

Claudio Sanchez Eusebio Barrera





Extraordinaria del día 1º de  
Abril de 1924

Presidente

- Don Claudio Sánchez Cordon
- „ Señores Concejales
- Don José Sánchez Corbacho
- „ José Corbacho Méndez
- „ Juanino Hernández Bermejo
- „ Tomás Méndez Antequera
- „ José Blanco Corbacho
- „ Demetrio Bermejo Fortino
- „ Hdefonso Venegas González

En el Valle de Santa Ana a primero de Abril de mil novecientos veinticuatro reunidos en las Casas Consistoriales de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Claudio Sánchez Cordon y asistidos del Secretario que inscribió con el fin de celebrar la sesión para que habían sido citados.

Abierto el acto el Señor Presidente expuso que el objeto de esta sesión era como en la papeleta de convocatoria se expresaba cons-

tituir el Ayuntamiento pleno conforme al nuevo Estatuto Municipal y Real orden en 29 de Marzo último. Dada lectura por mí el Secretario, de orden de la la Presidencia de los artículos pertinentes de mencionado Estatuto y Real Orden, los Señores Concejales quedaron enterados procediendo a su cumplimiento.

Seguidamente fueron examinadas con pormenor las condiciones y cualidades personales que reúnen los Señores Concejales y hecho con todo detenimiento resultaron incurso en incompatibilidad los Señores siguientes por las causas que se determinan Don Tomás Méndez Antequera. Analfabeto caso 2º Don José Blanco Corbacho. Analfabeto - Caso 2º y Don Hdefonso Venegas González. Analfabeto - Caso 2º Declarada su cesantía abandonaron acto seguido

sus puestos retirándose al salón de Sesiones.  
Igualmente fué declarado cesante en sus funciones  
el Concejal Sindico

En su virtud quedó constituido este Ayuntamiento en  
el día de hoy en la siguiente forma.

Alcalde Presidente = Don Elpidio Sanchez Cordon

1º Teniente de Alcalde = Don José Sanchez Corbacho

2º Teniente de Alcalde = Don José Corbacho Mendez

Concejales = Don Francisco Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Bermejo Forlino

Terminado el acto los Señores Concejales acordaron  
comunicar el resultado al Excmo Señor Gobernador  
Civil de la provincia para su conocimiento y con el fin  
de que proceda para cubrir los cargos que quedan  
vacantes los Concejales interinos que han de sustituir  
le y si procede los de elección Corporativa y proceder  
a la Constitución definitiva de la Corporación.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando el acta los Señores Concejales  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Elpidio Sanchez

Demetrio Bermejo

Francisco Hernandez

José Sanchez

José Corbacho

Gabriel Antequera

Amelio Carreras



Extraordinaria del dia 4 de abril de 1924

Presidente

Don. Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don. José Sánchez Corbacho

Don. José Corbacho Múñer

Don. Francisco Hernandez Bermejo

Don. Gabriel Antequera Corbacho

Don. Demetrio Bermejo Forbiseo

Don. José Corbacho Bermejo

Don. Antonio Salguero Corbacho

Don. Francisco Cordero Múñer

Don. José Forbiseo Blanco

En el Valle de Santa Ana a cuatro de abril de mil novecientos veinticuatro, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del marques que constituyen el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Sanchez Cordón y asistido del Secretario que suscribe con el fin de celebrar esta sesión para que habian sido citados.

El Sr. Presidente,

abierto el acto, expuso que el objeto de esta sesión era como en la papelitas de convocatoria se expresa constituir definitivamente el Ayuntamiento Pleno de esta villa conforme a la primera disposición de la Real orden de 29 de Marzo último.

Seguidamente, el Secretario que suscribe, de Orden de la Presidencia dió lectura al oficio del Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia nombrando a los Señores Concejales interinos, que han de cubrir las vacantes producidas por incompatibilidades en la sesión anterior. lo que según el citado oficio son los siguientes Don José Corbacho Bermejo, Don Antonio Salguero Corbacho, Don José Forbiseo Blanco y Don Francisco Cordero Múñer.

Presentes mencionados Señores en el Salón de

Actos de la Corporación, fueron llamados por el Señor Presidente dándole posesión de sus cargos.

Acto seguido el Ayuntamiento confirmó la designación de Cargos ya hechos por la Corporación. También acordó el Ayuntamiento elegir a los Señores siguientes como sustitutos de los Señores Venientes de Alcalde.

Del 1.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde: Don José Corbacho Bermejo  
Del 2.<sup>o</sup> Ven. Ven. Don Antonio Salguero Corbacho  
En su virtud quedó constituido el Ayuntamiento en Pleno de esta villa de la forma siguiente.

Alcalde-Presidente: Don Claudio Sanchez Cordon  
1.<sup>o</sup> Veniente de Alcalde: Don José Linder Corbacho  
2.<sup>o</sup> Ven. Ven. = Don José Corbacho Mender  
Concejales = Don Francisco Hernandez Bermejo  
" Don Gabriel Antezquera Corbacho  
" Don Simetrio Bermejo Forbiseo  
" Don José Corbacho Bermejo  
" Don Antonio Salguero Corbacho  
" Don Francisco Cordero Mender  
" Don José Forbiseo Blanco

Seguidamente se acordó fijar en cuatro el número de sesiones que han de constituir el primer periodo cuatrimestral debiendo celebrarse desde el día primero al veinte del mes correspondiente.

Con lo cual se dió por terminado el acto disponiéndose se comunicara su resultado al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento y efectos oportunos. Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó

la sesión firmando la presente acta los Señores  
asistentes a este acto de todo lo cual como se-  
cretario Certifico:



Estanislao Sanchez

Francisco Corbacho

José Sanchez

[Signature]

José Corbacho

Antonio Salguero

José Ferrero

Demetrio Guerrero

[Signature]

Francisco Hernandez

[Signature]

José Corbacho

[Signature]

Gabriel Antequera

[Signature]

El Sr.

Emilio Carrasco

[Signature]

Extraordinaria de 26 de Mayo  
de 1924

Señores Concejales  
Don José Sánchez Corbacho  
" José Corbacho Múnder  
" Francisco Hermán Bernijo  
" Demetrio Bernijo Forbiso  
" Gabriel Anlequera Corbacho  
" José Corbacho Bernijo  
" Antonio Salguero Corbacho  
" Francisco Cordero Múnder  
" José Forbiso Blanco

En el Valle de Santa Ana a veintiseis de  
Mayo de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Amor Alcalde Don Claudio Sánchez Corbón al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la propia presidencia se manifestó que según expresaba la cédula de citación el objeto de esta era: Que viendo con bastante pena el que las principales

Calles de esta población conservasen aún los nombres primitivos que no tienen fundamento ni origen a más de resultar hasta absurdos los que por su poca importancia y cultura se debe perpetuar en memoria, a cuyo fin he de poner en  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
y buen criterio de la Corporación que me honro en presidir los siguientes:

A tal fin; primordial predilección ha de tener nuestro Augusto Monarca el Rey Don Alfonso XIII. (q. D. g.) que tan acertadamente dirige los destinos de la Nación, ardua y penosa tarea que sabe sobrellevar a fuerza de sacrificios y desvelos en el padre amante de sus hijos que atiende ante todo al más necesitado, como ha podido probar hasta la evidencia en todas ocasiones y cuya caridad no tiene limite. Considero pues que los aqui remidos somos sumamente pequeños para poder juzgar y descifrar sus revelantes totes de mando; pero si; con el corazón en los labios y guiados por un impulso de admiración, agradecimiento, sumisión y buena voluntad; su memoria debe perdurar eternamente entre nosotros y nuestros descendientes llevando su nombre una de nuestras Calles, como prueba de nuestra adhesión y cariño.

Considero justísimo que nuestro Ilustre Presidente del Directorio de la Nación El Excmo Señor Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja General incansable en la lucha; honra y prez de nuestros Ejércitos, cuya brillante historia militar no se ha podido ponderar, exponiendo en todo momento su vida por defender la honra de España y el que aderezado ha podido librarla últimamente de la desolación y la ruina encarrandola a fuerza de sacrificios por el camino del bien, de la regeneración y cultura; razones estas poderosísimas para que su memoria quede gravada y perezca entre nosotros llevando su nombre una de nuestras Calles.

Llegamos a nuestro Ilustre y querido paisano el bizarro Coronel de los Ejércitos de la nación Excmo Sr. Don Ameto Gimenez Romero Caballero condecorado con las grandes cruces de San Fernando, San Hermenegildo María Cristina y otras, hijo adoptivo de la Ciudad de Pagsajan Isla de la Laguna cuya vida militar va encadenada de hechos heroicos arriesgando siempre su vida para quedar a gran altura el pabellon Español con su valor y acierto en el mando. Enumerar sus virtudes y proezas seria del todo punto imposible limitándonos solamente a que la Calle en que vivió y murió tan loable soldado lleve su nombre como reliquia a su memoria.

No son menos de admirar nuestros paisanos don Juan Diaz Muder y Doña Maria Loreza Pones Quenero matrimonio virtuosísimo educados en España en nuestra Santa Religión Católica y apostólica Romana practicando la virtud de la caridad entre los necesitados; Cristianos virtuosos

que para perpetuar la pasión y muerte de Resucitado donaron a su fallecimiento a los pobres la abundante limona de pan que anualmente se da en los días del Lunes y Viernes Santos consistente en seis fanegas de pan; hecho este para nosotros que así como es inmortal su caridad sea también sus nombres el que llevara si así lo acuerda la Corporación la Calle en que vivieron y murieron perpetuando así su memoria y por último Don Saturnino Rubio Caballo, trabajador incansable por la cultura la Industria e Higiene pública en cuyas obras agotó toda su fortuna en la construcción de la Fábrica de Electricidad equiparándonos así a las poblaciones cultas, con el alumbrado eléctrico plantando arboles en la plaza pública y aprovechando siempre la ocasión para la regeneración y cultura, esto unido a sus singulares dotes de bondad son dignos de que la Calle en que imitaba la fábrica lleve su nombre en conmemoración a su memoria y desapareciendo así los antiguos nombres que antes llevaban. No obstante la Corporación acuerde lo más oportuno Penetrados los señores asistentes de todo lo consignado por la presidencia y considerando que Nuestro Soberano y demás personas consignadas son dignas de toda alabanza. Acuerdan por unanimidad aprobar en todas sus partes a lo expuesto por la Presidencia y modificar el nombre de las Calles en la siguiente forma,  
 Calle de la Parna = Alfonso XIII; Calle de Vaquera = Primo de Rivera  
 Calle de Ferronj = Coronel Jimenez; Calle de las Cruces = Diaz y Ponce y  
 Calle de la Iglesia Saturnino Rubio;

En no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión dando estrepitosas Vivas a España al Rey y Primo de Rivera ordenando al propio tiempo sean puestos los nuevos rótulos a las citadas Calles y darselo a saber al Excmo. Sr. Gobernador y Sr. Jefe de Estadística de la provincia e los efectos de ley y de todo ello como Secretario certifico

José Colás Gabriel Lute que ca  
 Francisco Cordero  
 Andrés Sanchez

José Sanchez

José Benavente

Francisco Luna  
 José Colás

Demetrio Serrmeja

El Secretario  
 Emilio Carrasco



DIPUTACION DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria su día 19  
 de Junio de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Corbón

Señores Concejales

Don José Sanchez Corbacho

" José Corbacho Mender

" Francisco Hernandez Bermujó

" Saturnino Bermujó Fortino

" José Corbacho Bermujó

" Antonio Salguero Corbacho

" Francisco Corbón Mender

" José Carlino Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
 diez y nueve de Junio de mil no-  
vecientos veinticuatro, reunidos en  
la sala Capitular de este ayun-  
tamiento los señores del marquesado bajo  
la presidencia del Señor Alcalde  
Don Claudio Sanchez Corbón al  
objeto de celebrar la extraordinaria  
de este día para lo cual habien-  
do citados y cuyos expedientes a dicho  
esperaba la cédula de citación.

Declarada abierta de orden del  
Señor Presidente y por el infra-  
scrito Secretario, se dió lectura in-  
tegra de una comunicación del  
Señor Delegado Gubernativo de este  
Partido que reproduce otra del Señor  
Gobernador Civil de la provincia  
invitando al Señor Delegado y ayun-  
tamiento a la asistencia de una  
Comisión al Mitin Agrario que

ha de celebrarse en Sevilla el día veintidos del actual  
que presidirá el Excmo Señor Don Miguel  
Primo de Rivera Presidente del Directorio Militar  
de la Nación; a continuación se dió lectura ínte-  
gra de varias comunicaciones, cartas y beclamaciones  
del Señor Presidente de la Cámara Oficial Agrícola  
de Sevilla exponiendo con toda claridad y género de detalles  
las ventajas tan inmensas que ofrece a las Regiones  
de Andalucía y Extremadura la visita de tan Ilustre  
Presidente a la citada Ciudad el que traerá a estas  
Regiones eminentemente agrícolas fuentes de protección  
al fomento y desarrollo de la Agricultura y en las que  
invita con toda efusión a este acto.

Acto seguido el Señor Presidente expone a los señores asistentes: Que hallándose paradas las obras de las Escuelas Nacionales por falta de las viguetas para las techumbres ocasionando con ello como a todo consta grandes perjuicios a los intereses municipales y teniendo necesidad de quedar terminadas las obras lo antes posible por ser de absoluta necesidad a los niños y como es sabido por todos se han hecho gestiones a varios Almacenes sin obtener fruto alguno, y si grandes perjuicios con ello era del parecer que si la Corporación acordara la asistencia de la Comisión expuesta en el primer extremo esta podría llevar como principal gestión la compra de las citadas viguetas en aquella Ciudad toda vez que a centro donde puede haberla.

He de hacer presente a la Corporación al propio tiempo que en virtud de los disgustos y gastos que ocasionan a este Municipio las divergencias que existen entre la Corporación municipal y los dueños del arbolado de la Selva Boyal de estos propios "La Mata del Concejo" debido en parte a los abusos que se observan en la forma de aprovechamientos por la completa jidat que operen el derecho de cada una de las partes a que afectan, estos derechos y con el fin de ver un medio de avenencia entre ambas partes, el día quince del actual me personé en la Casa de Don Secundino Soto Miranda acompañado de los Señores Concejales Don José Corbacho Don Francisco Cordero Alvarado y el Secretario de esta Corporación con objeto de celebrar una reunión particular y a la que asistieron los mayores partícipes de dicho arbolado resultando de ello después de varias manifestaciones entre ambas partes interesadas se expresaron los extremos siguientes,



- 7
- 1.<sup>o</sup> Solicitar del Estado la venta de la tierra por lotes
  - 2.<sup>o</sup> La partición de la finca quedando ambas partes con tierra suelta
  - 3.<sup>o</sup> La venta del arbolado para el pueblo por los propietarios del suelo; cuyos extremos quedaban pendiente del acuerdo de esta Corporación para su estudio y resolución, y para cuyo fin se estaba en el caso de acordar lo más acertado.

Penetrados los señores asistentes de todo lo con-  
signado en los primeros extremos de esta acta en lo  
relativo al nombramiento de la Comisión. acuerdan  
por unanimidad nombrar a Don Claudio San-  
chez Cordón y Don Antonio Salguero Cortacho,  
cuyos gastos de viaje han de satisfacerse con fondos  
de este Municipio.

Puesto a discusión y estudio de la Corporación los ex-  
tremos resultantes de la reunión particular de casa de  
Señor Pote resulta de ello que el primero y segundo  
ofrecen infinitas dificultades toda vez que el  
Ayuntamiento es un mero representante del  
pueblo que es el dueño del ochenta por ciento  
de suelo y el Estado dueño del restante veinte por  
ciento los cuales uno y otro son los llamados  
a prestar su consentimiento.

Estudiado el tenor se ve que es fácil de solventar  
toda vez que los propietarios pueden vender  
su arbolado en la forma que se convenza,  
pudiendo así a ser posible que el pueblo vuelva  
a recobrar sus bienes íntegro como antiguamente.  
Sucesando este extremo unanimemente aprobado  
y acordado se da a conocer al los interesados  
la resolución de este acuerdo. a los efectos consiguientes.  
Y no teniendo otro asunto de que tratar  
de orden de Señor Presidente se levantó la

sesion firmando la presente acta los señores  
asistentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Claudio Sanchez

Jose Sanchez

Demetrio Serrano

Jose Calado

Jose Calado

Jose Larios

Francisco Cordero

El Secretario

Francisco Humador

Emilio Carrasco

Isabel del Monte y Sierra

Antonio Salguero

Sesión ordinaria del día  
 20 de Julio de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon

Señores Concejales

Don José Sanchez Corbacho

Don José Corbacho Thender

Don Francisco Hernandez Bermejo

En el Valle de Santa Ana a veinte  
 de Julio de mil novecientos veinticuatro  
 reunidos en la Sala Capitular de este  
 Ayuntamiento los Excmos señores  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Claudio Sanchez Cordon al  
 objeto de celebrar la ~~oficiosa~~ ordinaria  
 de este día para la cual habían  
 sido citados. Declarada abierta por  
 la propia presidencia se manifestó  
 que según la tradicional costumbre  
 de este día veintiseis del actual  
 sea la patrona de nuestra pueblo  
 y si bien la Iglesia no la considera  
 ba como fiesta nacional nosotros  
 de siempre la habíamos considerado  
 como fiesta oficial y con los honores  
 que merece tal día los cuales eran

invitar al Clero y personas jurídicas y Civiles de la  
 localidad y una vez verificada la función religiosa  
 celebrar los ágapes propios del día con el decoro que el  
 caso requiere, al propio tiempo he de hacer  
 presente a la Corporación que el día quince del próximo  
 Agosto tiene que personarse en la Caja de Reglataje de  
 Lafría un Comisionado que designe la Corporación  
 a fin de que haga entrega de los nuevos documentos  
 en Caja al que sea designado por la Corporación.

Precedido de los Excmos señores asistentes de todo lo consignado por  
 la Presidencia. Acuerdan por unanimidad asistir  
 a la función religiosa el pleno del Ayuntamiento  
 y cubrir con los fondos de este municipio y con  
 cargo al capítulo correspondiente los gastos que se  
 originen de ornatación con motivo de la  
 fiesta onomástica de Nuestra Patrona a propios



tiempo que nombran Comisionados para  
la documentacion y conduccion de moral se  
asi tener a bien al Sr. Don Emilio Carrasco y  
Sanchez Secretario de este Ayuntamiento para el  
dia 1º del agosto proximo igualmente quedo aprobado es-  
dadar la memoria inserta en el B.O. n.º 134 del 7 del actual  
Y no habiendo mayor tratador de orden del Sr. Presidente se levanta la  
sesion firmando la presente Acta los Srs. asistentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Francisco Landu

Francisco Lordero

Josi Sanchez

Josi Carrasco

Josi Calado

Josi Cortado

Juan Manuel Hernandez

Demetrio Gomez y Gabriel Ortega

Antonio Salgueco

El Sr.

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 23 de Julio de 1924

Presidente

- Don Claudio Sanchez Cordón
- Señores Concejales
- Don José Sanchez Corbacho
- Don José Corbacho Mender
- Don Juanino Hernandez Bermejo

En el Valle de Santarriba  
 a veinte de Julio de mil  
 novecientos veinticuatro  
 reunidos en la Sala Capitular los Srs del indigen  
 bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde Don Claudio  
 Sanchez Cordón al objeto  
 de celebrar la ordinaria de  
 este día previa convocatoria  
 al efecto.

Declarada abierta por el  
 Sr. Presidente para saber a la  
 Corporación la necesidad de  
 proceder inmediatamente a  
 la formalización del Registro  
 fiscal de edificios y solares  
 de este término municipal,  
 misión que está encomendada

a los Ayuntamientos por el artículo 40 de la Instrucción  
 vigente de conformidad con la disposición séptima de  
 la Ley de Presupuestos de 20 de Abril de 1922.

Esta es empresa que debe acometerse con el mayor  
 celo y diligencia pues además que las resulta de dichos  
 trabajos han de ser beneficiosas para el contribuyente  
 de buena fe ya que resultan tan deficientes los  
 actuales amillaramientos se evitaría con esta forma  
 la grave responsabilidad que impone la citada disposi-  
 ción séptima que consiste en un recargo a partir del  
 ejercicio económico próximo del setenta por ciento, toda  
 vez que en el ejercicio actual se está pagando el sesenta y  
 cuyo recargo irá aumentando en un diez por ciento anual  
 sobre la líquida base del repartimiento, y cuya penalidad  
 que tanto perjudica a los intereses de estos contribuyentes debe



a todo trance evitarse aun a costa de sacrificios por parte del Ayuntamiento, en cuyo sentido y velando siempre por los intereses de sus representados el Ayuntamiento debe tomar urgente acuerdo sobre ello.

El Ayuntamiento visto lo expuesto por su Presidente y tras un detenido estudio de todas las disposiciones que regulan dichos trabajos y discurriendo suficientemente el asunto acordó por la mas completa unanimidad que se procediese inmediatamente a la formacion del Registro fiscal de este termino.

En tal virtud se acordó igualmente proceder a la formacion de la oportuna Junta Pericial de la riqueza Urbana en la forma prevista por el articulo cuarenta y seis de la Ley del 23 de Marzo de 1906 en consonancia con los articulos 19 y 20 de la Instrucción Vigente la cual debe funcionar de la manera que estos articulos disponen. Seguidamente y con vista del Repartimiento de la Contribucion territorial.

Urbana se formaran dos listas una que comprende a los Contribuyentes vecinos y forasteros por orden de Cuotas de mayor a menor hasta llegar a la tercera parte y otra que solo incluye a los Contribuyentes que son vecinos del termino sin excepcion de cuotas procediendose con la mayor legalidad a verificar un sorteo ordinario entre los señores que integran la primera lista cuyas dos primeras bolas dieron los nombres de Don Arcelino Sanchez Corbado y Don Jose Mendez Mesa quedando asi nombrados elegidos vocales en concepto de vecinos. Terminado el sorteo y conocido por el Sr. Alcalde Presidente Don Claudio Sanchez Corbin.

mi misión como Presidente nato de la Junta  
quise encargado de convocar a los Señores Vocales  
para constituirse con asistencia del Secretario de  
dicha Corporación que actuará con voz pero  
sin voto ordenando al Sr. Alcalde de annuncios por  
edicto que se fijaran en los sitios públicos  
de esta localidad la formación de dicho Registro  
fiscal y demás que le estén encomendadas.

Tras terminada por hoy otra asuntos de que tratar  
se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesión que-  
dando unanimemente aprobado por el Pleno la  
pronta confección del expuesto Registro fiscal de  
urbana firmándose la presente acta los Ds.  
asistentes de todo lo cual fo el Secretario

Certifico:

Claudio Sanchez

José Sanchez

José Colado

Juanico Hernandez

Demetrio Serrano

Gabriel Antequera

Antonio Salguero

Juanes Cordón

José Zambrano

José Cobacho

El Sr. D.

Emilio Carrero

200



Ordinaria del día 25 de Julio  
de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon

Señores Concejales.

Don José Sanchez Corbacho  
Don José Corbacho Mender  
Don Francisco Hernandez Bermejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Demetrio Bermejo Borbino  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Mender  
Don José Borbino Blancos

En el Valle de Santa Ana  
veintinueve de Julio de mil  
novecientos veinticuatro reu-  
nidos en estas Casas Consi-  
soriales los Jues del mayor  
bajo la presidencia del Sr. Alca-  
de Don Claudio Sanchez  
Cordon al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día para  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la  
presidencia se manifestó que  
llegada la época de la re-  
novación de las listas de  
pobres de la beneficencia  
municipal que han de  
figurar en el próximo  
año toda vez que había  
fallecido algunos los cuales

habían de ser substituidos por otros, hasta com-  
pletar las cupos de los ciento cincuenta fami-  
lias que han de facilitar y asistencia facultativa  
y las sesenta que hay que suministrarle medi-  
cinas, Acto seguido por el infrascrito Secretario  
y de orden del Sr. Alcalde se dió lectura a la corres-  
pondencia pendiente y Boletines Oficiales  
de la provincia.

Penetrados los Señores  
asistentes de todo lo consignado por la  
Presidencia. acuerdan unánimemente  
que por el infrascrito Secretario se  
proceda a la formación y renovación  
de las citadas listas.

no teniendo otro

Amado de que trator de orden del Sr.  
Presidente se levanto la sesion firmando  
la presente Acta los Senores Asistentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Ulricho Sanchez

José Sanchez

José Colacho

Francisco Cordero

José Zambrano

Demetrio Serrano

Juan Luis Hernandez

José Colacho

Gabriel Antequera

Antonio Salgueiro

El Sr.

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 28 de Agosto de 1924

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Múnder

Don Francisco Fernandez Bernuero

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Bernuero Fortino

Don José Corbacho Bernuero

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Múnder

Don José Fortino Blanco

El Secretario

Don Emilio Carrero y Sanchez

En el Valle de Santa Ana ~~Vallado~~ de Agosto de mil novecientos veinticuatro reunidos en la Sala Alcaldía de este Ayuntamiento los Señores Concejales del Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sánchez Cordon al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que en virtud de que los cuentas generales no se hallaban confeccionados por las múltiples

ocupaciones que pesan sobre el Sr. Secretario toda vez que se encuentra solo para el Ayuntamiento y Juzgado, era del parecer que para satisfacción del Pleno se leyeran y cotejaran los gastos originados hasta el día de hoy a cuyo fin tenía el honor de exponer los libramientos de gastos y libro de cuentas así como de los ingresos verificados. hasta el día de hoy

Puestos sobre la mesa expuestos libramientos por el infrascripto Secretario se dió lectura de ellos uno por uno, especificando los conceptos de los gastos así como la suma de los ingresos hasta finalizarlos todos. Penetrados los señores

asistentes de la veracidad de los mismos, acuerdan  
unánimemente prestar en conformidad al  
resultado de la operación y

Protegiendo otro  
asunto de que trata de orden del Señor Presidente  
se levanta la sesión firmando lo presente acta  
los Señores asistentes de todo lo cual yo  
el Secretario certifico:

Manlio Sanchez

José Corchado

José Sánchez

Francisco Cordero

Dimitrio Serrano

José Zamora

Francisco Hernandez

José Corchado

Gabriel Integueras

Antonio Salguero

El Secretario

Emilio Carrasco



Extraordinaria del día 17 de  
Septiembre de 1924

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon  
Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho  
Don José Corbacho Méndez  
Don Francisco Hernández Benítez  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Demetrio Benítez Fortisco  
Don José Corbacho Benítez  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Méndez  
Don José Fortisco Plano

El Secretario

Don Emilio Carrasco y Sánchez

En el Valle de Santa Ana a  
diez y siete de Septiembre de  
mil novecientos veinticuatro,  
reunidos en esta Sala Capitular  
los Dres. del margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sánchez Cordon al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día previa  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la pro-  
pia presidencia se manifestó:  
Que según la cédula de cita-  
cion explicaba el asunto de  
esta sesión era; que ha-  
biéndose recibido en esta al-  
caldía el Boletín Oficial  
nº 185 perteneciente al 16 del  
mes actual en el que se  
anuncia la subasta de los  
aprovechamientos de pastos de la

dehesa "Monta del Concejo" los cuales han de dar principio  
su disputa el día 1º del Enero; del año próximo (1925).  
Esta disposición de suprimir los tres meses que nos pre-  
sen valer expresados aprovechamientos, lleva a la ruina  
a este Municipio que no puede hacer frente a las  
múltiples atenciones que sobre él pesan.

Ya comprenderán que no existe una causa legal  
que justifique que el pueblo y el Estado al que co-  
rresponde el veinte por ciento de esos productos dejen  
de percibirlos, únicamente por el hecho material  
de que el arbolado perteneciera a particulares los  
cuales nada tienen que ver con los aprovechamientos  
del suelo, puesto que este es juramente del  
Pueblo y el Estado con el tanto por ciento que

a cada cual pertenece lo que pongo en conocimiento  
de la Corporación a fin de que esta acuerde lo que  
era más conveniente.

Reunidos los señores  
asistentes de todo lo consignado. Acuerdan por  
unanimidad solicitar de los altos poderes  
la concesión de los aprovechamientos por todo el  
año forestal como ampliación al plan vigente  
y que se haga extensiva para lo sucesivo toda  
que con los límites con que cuenta este Municipio  
para atender a su presupuesto y

Proteniendo otro amun-  
to de que tratar de orden del Sr. Presidente se  
levantó la sesión firmando la presente acta los  
Señores asistentes de todo lo cual yo el decano

certifico:

Manjón Sanchez

Francisco Hernandez

Demetrio Berengas

Jose Sanchez

Jose Colado

Jose Toranzo

Jose Corbacho

Francisco Cordero

Gabriel Antequera

El Secretario

Antonio Salguero

Emilio Carrasco



Extraordinaria del día 18 de Septiembre 1925

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Senores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mendez

Don Francisco Hernandez Bermejo

Don Gabriel Ontequera Corbacho

Don Américo Bermejo Corbires

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mendez

Don José Corbires Blanco

El Secretario

Don Emilio Carrasco Sánchez

En el Valle de Santa Ana a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala Capitular los Srs. del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sánchez Cordon, al objeto de celebrar la extraordinaria de este día para la cual habrían sido citados en legal forma. Declarada abierta de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mi of. impasorito Sr. Conde del anuncio de la Jefatura de Montes de la provincia inserto en el Boletín Oficial nº 185 de fecha 16 del actual ordenando que el día 20 del mismo a las diez horas se proceda a las subastas de los aprovechamientos

de pastos sobrantes de la hiesa boysa "La Mata" del Concejo y a los once la de las rastrojeras de la denominada "Cuatro del Valle". Dichos aprovechamientos consistirán en 285 Hectáreas para 500 caberas lanaras y 200 cabrias por la tasación de 2.700 pesetas y 63 pesetas con 25 céntimos para el Presupuesto de ejecución el que aumentará con arreglo al valor de la subasta. Y para la segunda 115 Hectáreas de rastrojeras y por la tasación de 400 pesetas y 28 pesetas con 75 céntimos del Presupuesto de ejecución el que aumentará también en la forma que la anterior.

Las subastas serán dobles y simultáneas, en estas Casas Consistoriales y en las de Ferras de los Caballeros por radicar ambas hiesas en aquel término, y cuyas subastas se verificarán por penjas a la mano. Tanto unas

una como obra, así como la ejecución del disfrute se  
verificarán con todas las formalidades prevenidas en el  
pliego de condiciones facultativas publicado en el  
Boletín Oficial n.º 152 y 153 pertenientes a los días 9 y 11 de  
Agosto de 1922. El plazo para cada aprovechamiento será  
desde el día en que se efectúe la subasta al Concesionario  
hasta el 30 de Septiembre de 1925.

La petición del acuerdo por esta Corporación Municipal al formalizarse el estado de aprovechamientos para  
la empresa de herencia "La Mata del Concejo" fue que  
el tiempo del disfrute había de ser por todo el año fues-  
tal conforme a los Reales Decretos del 3 de Octubre de 1922, to-  
da vez que los aprovechamientos del suelo son de la  
exclusiva propiedad del Estado y Municipio. Puesto bien  
en el Plan Forestal publicado dice: que los aprove-  
chamientos de la Mata del Concejo serán por subasta desde  
el 1.º de Enero de 1925 hasta el 30 de Septiembre del mismo año.  
Esta medida sin haber una causa legal que la justifique  
es injusta puesto que con ello se lesionan en alto grado los  
sagrados intereses del Estado y Municipio dejando de percibir  
con tal resolución el 60 por 100 de sus ingresos. Ante este  
estado de cosas que dificultan la vida municipal en  
este pueblo la Corporación acuerde lo que crea más acertado.  
Penetrados los Señores asistentes de todo lo consignado  
en el citado Boletín Oficial, y de los justos extremos  
expuestos por la Presidencia, y Considerando los  
perjuicios tan considerables que ocasionarían a los  
sagrados intereses del Estado y Municipio el dejar de  
percibir el importe de los aprovechamientos durante  
los meses de Octubre y Diciembre y Enero que es  
la época que más podrían valer y de los cuales  
son dueños absolutos y en nada tienen que interve-  
nir los aprovechamientos del suelo, así como también  
es cuando hay más licitadores para la subasta.



Acuerdan unanimemente Jolicitados de los Altos poderes la concesion del disfrute por todo el año forestal de que esta acuerdo se haga constar en las condiciones administrativas, que esta subasta quedará sometida, a las transformaciones que la Superioridad y el Ayuntamiento ordene con motivo de este incidente,

Igualmente se hará constar en el Edicto que ha de publicarse en el B.O. y en los que hayan de darse a conocer a los pueblos comarcanos y a este vecindario. Y dada la premura del tiempo se procede a formar el pliego de condiciones administrativas que se mirarán al Expediente de subasta las cuales son del siguiente tenor.

### Condiciones Administrativas.

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable tener hecho el ingreso del 5% en la Caja del Depósito de la provincia o en la municipal de este Ayuntamiento que represente el valor señalado como tipo de tipo de tasación a aprovechado.
- 2.<sup>a</sup> La subasta se verificará por puja a la llana no admitiéndose postura alguna menor al tipo de tasación y la que será adjudicada al mejor postor.
- 3.<sup>a</sup> El pago de la cantidad producto de la subasta se verificará en el acto de la misma.
- 4.<sup>a</sup> No se admitirá como Rematante a ningún deudor en segundo grado de estos fondos municipales sin que antes abone el total pago de su importe.
- 5.<sup>a</sup> Por ningún concepto será permitido entrar ni azzana de aprovechamiento en la finca que el señalado en el plan y número publicado en el Plan forestal vigente.
- 6.<sup>a</sup> Durante el invierno, se mudarán los adites cada dos meses y diariamente en el resto del año cuya operación se verificará en el sitio que designe el Delegado por esta Corporación para la custodia y vigilancia de la finca.

- 7.<sup>a</sup> El Rematante facilitará la marca y jurro que tiene su ganado antes de entrar en el aprovechamiento para suirlo al expediente respectivo.
- 8.<sup>a</sup> La subasta se anunciará con ocho días de antelación en los pueblos comarcanos sin cuyo requisito carece de validez.
- 9.<sup>a</sup> Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe del Expediente con inclusión del papel en el inventido amunicio en el P. O. de ordenes del vir pública y cuantas actuaciones puedan originarse hasta su terminación.
- 10.<sup>a</sup> El aprovechamiento subastado será a suerte y ventura sin que por ninguna circunstancia adquiera tener derecho el Rematante a pedir baja ni condonación de ninguna especie.
- 11.<sup>a</sup> Esta subasta estará sometida a las transformaciones que pueda tener por la Superioridad y el Ayuntamiento si aquella ordena el disfrute de los aprovechamientos durante el tiempo comprendido desde el 1.<sup>o</sup> de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso, en cuyo caso el Ayuntamiento acordará el tipo de tasación y condiciones a más de las acordadas que crea oportunas para no perjudicar los sagrados intereses del Estado y Municipio.
- 12.<sup>a</sup> El pueblo se reserva el derecho que tiene a aprovechar los pastos con ciento veinticinco cabezas de ganado vacuno y veinticinco mayores vecinal por todo el año forestal según consta en el Plan forestal vigente.
- 13.<sup>a</sup> Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento se procederá a remitir el Expediente al Señor Ingeniero Jefe del Distrito para su aprobación si lo estima conducente a fin de haer el 10% del importe del Remate realizado.

Para la mayor claridad e inteligencia de la persona que desee tomar parte en la expresada subasta se procederá formar el plan de aprovechamientos de las dehesas expresada el cual es del siguiente tenor.

Aprovechamientos Pastos sobrantes

Nombre de los Montes	Clase de ganados	Núm. de Caberas	Pesetas	Presupuesto		Observaciones
				Pesetas	reales	
Hata del Concejo	Chanaras	500	2.700	63 25	185	El ganado vacuno con derecho a pastar 125 caberos y mayores 25 por toro el año forestal
	Cabrias	200				
Cuarto del Valle	Chanaras	400	400	28 75	115	

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Claudio Sanchez

José Sanchez

José Carbado

Demetrio Serrano

Gabriel Ante yuca

Antonio Salgueros

Francisco Hernandez

José Carbado

Francisco Cordero

José Zambrano

El Secretario  
Emilio Casanovi



Extraordinaria del día 27 de  
Octubre de 1924

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho  
Don José Corbacho Mueder  
Don Juanina Hernandez Bermejo  
Don Gabriel Antiquera Corbacho  
Don Simetrio Bermejo Fortino  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Juanina Cordero Mueder  
Don José Fortino Blanco  
Secretarios  
Don Emilio Carrasco Sánchez

En el Valle de Santa Ana a veintisiete de  
Octubre de mil novecientos veinticuatro reunidos  
en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los  
señores del margen bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Claudio Sánchez Corcón al objeto de  
celebrar la extraordinaria de este día previa con-  
vocatoria al efecto. Declarada abierta por  
la presidencia se manifestó: Que en virtud  
de la solicitud dirigida al Excmo. Sr. Di-  
rector general de Agricultura y Montes en  
súplica para que concediesen a este Ayunta-  
miento el disfrute de los aprovechamientos de  
pastos de la dehesa Mata del Concejo, por todo el  
año forestal se había recibido en esta Alcaldía la  
Comunicación siguiente: "Cuerpo Nacional de  
Ingenieros de Montes. Distrito forestal de  
Badajoz. Jefatura. N.º 2707

El Excmo. Sr. Director general de Agricultura y Montes con fecha  
catorce de mis en curso recibida el día 20 en el Distrito forestal de Badajoz dice  
lo que sigue. Vista la instancia suscrita por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento del  
Valle de Santa Ana en nombre y representación de dicho Ayuntamiento solicitando se conceda  
el aprovechamiento de pastos durante todo el año forestal en su monte denominado Mata  
del Concejo de esa provincia. Resultando que por esa Jefatura en su informe se hace presente que  
no hay inconveniente en que se amplie el aprovechamiento de pasto a todo el año forestal:  
Considerando que no hay razón alguna que justifique se prive de su aprovechamiento al  
cual tiene el pueblo legítimo derecho privando al mismo tiempo de los ingresos correspondientes  
a la entidad propietaria y al Estado: S. M. el Rey (q. d. g.) de acuerdo con lo informado  
por esa Jefatura y conformándose con lo propuesto por esta Dirección General ha tenido a bien  
disponer, que como ampliación al Plan para el año forestal de 1924 a 1925 se acceda a la soli-  
citud en la instancia de referencia, se autorice el aprovechamiento por subasta durante  
todo el año forestal de los pastos del monte "Mata del Concejo" de la provincia de Badajoz,  
lo que de orden del Sr. Subsecretario de este Ministerio comunico a V. S. para su conocimiento,  
el de los interesados y demás efectos. Lo que traslado a V. S. para su debido conocimiento. Ciudad  
de Badajoz a 24 de Octubre de 1924. El Ingeniero jefe interino Miguel de la Torre. Subscrito.  
En vista de ello. Acuerda convocar nueva sesión para el 29 que firmaran.

Extraordinaria del día 29 de Octubre  
de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchur Córdoba

Señores Concejales

Don José Sanchur Córdoba

Don José Córdoba Meuder

Don Francisco Fernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Córdoba

Don Benigno Bermejo Forbiseo

Don José Córdoba Bermejo

Don Antonio Salguero Córdoba

Don Francisco Ordeiro Meuder

Don José Forbiseo Planes

Secretario

Don Emilio Carrero Salguero

En el Valle de Santa Ana a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. D. Claudio Sanchur Córdoba al objeto de celebrar la extraordinaria de este día para con vocación al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que con acuerdo por Real Orden de fecha catorce del actual el plarato para el disfrute de los aprovechamientos de pastos de la delera boyá "La Mata" del Concejo por todo el año forestal según se había solici-

citado se estaba en el caso de acordar el valor y forma del disfrute durante los meses de Noviembre y Diciembre del año en curso; toda vez que la subasta verificada el día diez del actual era por el plarato de tiempo comprendido desde el primero de Enero de 1925 hasta el treinta de Diciembre del mismo año.

Como antes se ha dicho la Superioridad ha tenido a bien por ser de justicia acceder a la concesión del disfrute por todo el año forestal y como la onerosa Condición Administrativa de la subasta verificada dice: Que estará sometida a las transformaciones que pueda tener por la superioridad y el Ayuntamiento si aquella ordena el disfrute de los aprovechamientos

mientras durante el tiempo comprendido desde el 1º de Octubre del año en curso hasta el 31 de Diciembre del mismo año en cuyo caso el Ayuntamiento acordara el tipo de tasación y condiciones a más de las acordadas y que era oportuna para no perjudicar los sagrados intereses del Estado y Municipio lo que prometo en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde la forma en que han de ser enajenados referidos aprovechamientos y tipo de tasación.

Percebrados los señores asistentes de todo lo consignado y teniendo en cuenta que el anular la anterior subasta como así tiene atribuciones omnimodas para ello sería ocasionar perjuicios al Plenatario de la anterior al par que demoraría tiempo, con lo que resultarían lesionados los sagrados intereses del Estado y Municipio. acuerdan menámicamente convocar una nueva subasta por el plero comprendido desde el 1º de Noviembre al 31 de Diciembre del año actual y por el tipo de tasación de dos mil quinientos pesetas.

Procediendo al propio tiempo a formar el pliego de condiciones Administrativa que se reunirán al expediente de subasta los cuales son del siguiente tenor.

### Condiciones Administrativas

1ª Para tomar parte en la subasta es requisito esencial tener hecho el ingreso del 5% en esta Caja municipal que representa el valor señalado como tipo de tasación al aprovechamiento.

2ª La subasta se verificará por pujas a la llana no admitiéndose posturas alguna menor al tipo de tasación que será adjudicada al mejor postor.

- 7<sup>a</sup> El pago de la cantidad producto de la subasta se verificará en dos plazos: el 1<sup>o</sup> en el acto de la misma y el segundo el día ocho de Diciembre del año en curso
- 4<sup>a</sup> No se admitirá como rematante a ningún individuo a segundo grado de estos fondos municipales sin que antes abone el total pago de su importe.
- 5<sup>a</sup> Por ningún concepto será permitido entrar más ganado en la finca que el señalado en el Plan y número publicado en el Plan forestal vigente.
- 6<sup>a</sup> Los reciles se mudarán periódicamente por tratarse de un periodo de tiempo de la estación de otoño.
- 7<sup>a</sup> El Rematante facilitará la marca y yerro que tiene su ganado antes de entrar a aprovechar para remitirlos al expediente respectivo.
- 8<sup>a</sup> Para el pago del segundo plazo y como garantía del mismo el Rematante presentará un fiador que le abone y que sea del agrado de esta Corporación Municipal.
- 9<sup>a</sup> Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe del expediente con inclusión del papel en el invertido derechos del Voz pública y cuantas actuaciones puedan originarse hasta su terminación.
- 10<sup>a</sup> El aprovechamiento subastado será a muerte y ventura sin que por ninguna circunstancia adversa tenga derecho el Rematante a pedir baja ni condonación de ninguna especie.
- 11<sup>a</sup> El pueblo se reserva el derecho que tiene a aprovechar los pastos con 125 cabezas de ganado vacuno y 25 mayores por todo el año forestal según consta en el Plan forestal vigente.
- Para la mayor claridad e inteligencia de la persona que desee tomar parte en la referida subasta se procede a formar el plan de aprovechamientos

de la citada dehesa etc. enal es del siguiente tenor

Aprovechamientos. Pastos sobrantes

Nombre del Monte	Clase de ganado	Número de Cabezas	Puntas	Hectáreas	Tiempo del disfrute	Observaciones
	Lanaras	500	2.500	785	Noventa y cinco	Ganado vacuno con derecho a aprovechar 125. Mayores de todo el año forestal
	Cabras	200				

Y no teniendo más de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Mano de Manolo Sanchez Manolo Sanchez

José Sanchez



José Corbacho

José Corbacho

Gabriel Antequera

Demetrio Bermejo

Francisco Cordero

José Corvisco

Antonio Salgueco

El Sr.

Emilio Carrazo



Extraordinaria del día 20 de Noviembre  
1924

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Francisco Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antezuna Corbacho

Don Simetrio Bermejo Forlino

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mender

Don José Forlino Blanco

Secretario

Don Emilio Carrero Sánchez

En el Valle de Santa Ana a  
veinte de Noviembre de mil  
novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Capitular los  
señores del margen bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
Don Claudio Sánchez Cordon  
al objeto de celebrar la extraordinaria  
de este día previa convocatoria  
al efecto. &

Declarada abierta por la  
propia Presidencia se da cuenta  
de un oficio de la Junta  
local de Peunnamra proponiendo  
la creación de dos  
escuelas de ~~colectiva~~ sexo y  
una de párvulos. &

Y como quiera que la riqueza  
de una Nación nace de la cultura

de sus habitantes, y por otra parte dada la  
situación topográfica del pueblo al encontrarse  
dispersado en barrios es del todo imposible  
el que los niños puedan concurrir a la escuela en días  
de traseco temporal y la distancia que los separa  
del centro de población veo muy en justicia la solicitud  
por la Junta local citada. No obstante la Corporación  
acuerde lo más acertado.

La Corporación, después de estudiar las disposiciones  
legales que cita la expresada Junta y comprendiendo  
los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarían  
a estos habitantes. Acordó por unanimidad  
acceder a la propuesta hecha comprometiéndose  
a facilitar locales material de instalación y casa-  
habitación para los Maestros y autorizar al

Señor Alcalde para acudir a la Superioridad  
a estos fines. y

No teniendo más asunto de que  
tratar de orden del Señor Presidente relevando  
la sesión firmando la presente acta los señores  
asistentes de todo lo cual yo el Secretario

Certifico:

Urbano Sanchez y Juanes Hernandez

José Sanchez

José Colado

José Corbacho

Gabriel Antequera

Demetrio Serrmeja

Francisco Cordero

José Lonvisco

Antonio Salguero

El Secretario

Emilia Carrasco



Ordinaria del día 8 de Diciembre  
de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Don Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Méndez

Don Francisco Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Simetrio Bermejo Forbiseo

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Méndez

Don José Forbiseo Blanco

En el Valle de Santa Ana a ocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala Capitular los Señores del margen bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que estando los locales Escuelas que se encuentran en construcción a falta de colocación de las rejillas y como en el ánimo de todos estaba en que los jornales que se necesitasen para la construcción de los mismos habían

de ser por los vecinos de esta siempre que estos fueren capaces, se estaba en el caso de acordar la forma en que tales trabajos habían de llevarse a efecto toda vez que era de absoluta necesidad juzgar que la Corporación visto lo expuesto por la Presidencia acuerdase que dicho trabajo sea hecho por los vecinos de esta Diego Baenas Mezias y Florentino Palacios Maya, por encontrar a dichos vecinos aptos y capaces de quedar el trabajo citado a la perfección y

Tras habiendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los Señores asistentes de todo lo

cual yo como Secretario Certifico:



Manuel Sanchez

José Sanchez

Francisco Hernandez

José Colado

José Corbacho

Galer al Mateo Guerra

Demetrio Serrano

Francisco Cordero

José Torrisco

Antonio Salguero

El Secretario

Emilio Carcano

Ordinaria del día 14 de Diciembre  
de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Corchon  
Don Señores Concejales

Don José Sanchez Corbacho  
Don José Corbacho Mendizábal  
Don Francisco Ferrnandez Bermejo  
Don Gabriel Antiguera Corbacho  
Don Genitico Bermejo Fortino  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Mendizábal  
Don José Fortino Blanco  
Secretario

Don Emilio Carrasco Sanchez

En el Valle de Santa Ana a  
catorce de Diciembre de mil  
novecientos veinticuatro, con-  
vistos en la Sala Capitular  
los Señores del margen bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde  
Don Claudio Sanchez Corchon  
al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día.  
Después de abierta por la  
Presidencia, se manifestó:  
Que siendo sumamente  
nocivo y perjudicial para  
la salud pública así  
como altamente indecoroso  
el que el Corral del Concejo  
se encontrase en la Plaza  
pública de la población  
confinando con la Iglesia  
y estando esto prohibido  
por la legislación vigente

dándose con ello quince el único caso era del parecer  
de que referido Corral fuese vendido y construir  
otro nuevo en sitio más adecuado en donde no  
fuese perjudicial para la salud por una parte y  
por otra que el ganado que viviese a cielo abierto  
destruyese los árboles existentes en la plaza  
pública a más de la profanación que se tiene  
a la Iglesia Católica con utilizar el corral para un servicio.  
En este estado, la Corporación acuerda la forma  
en que sea de verificarse la venta a fin de  
poder conseguir lesionar en lo menos posibles  
los intereses de este Municipio al propio tiempo  
que se quite lo ante punto tal foco de infección de

la citada Plaza.

Penetrados los señores del Pleno de este Ayuntamiento de los justos extremos alegados por la Hacienda. acuerdan por unanimidad que la venta de referido Corral del Concejo se verifique por subasta pública la que se verificará en estas Casas Consistoriales y adjudicará al mejor postor evitando con ello que la venta se haga privadamente.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acto los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Gaspar Sánchez y Francisco Hernandez

José Sánchez José Corbacho

Demetrio Bermeg  
Demetrio José Corbacho

Francisco Cordero Gabriel Mte Quera

Antonio Salguero José Torvisca

El Secretario  
Emilio Carrasco



Ordinaria del 18 de Diciembre de 1924

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Juan Fernando Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benito Bermejo Forbino

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salgado Corbacho

Don Juan Cordero Mender

Do José Forbino Blanco

Secretario

Don Emilio Carrero Sanchez

En el Valle de Santa Ana diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar lo ordinario de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta por la propia presidencia se manifestó: que llegada la época en que se necesitaba el portaje para los nuevos locales Escuelas y siendo de justicia estar así dispuesto el que la mano de obra que

fuere hecha por vecinos de esta localidad siempre dentro de mayor economía para este municipio por cuya razón se estaba en el caso de acordar la forma y artista que había de confeccionar la mencionada obra a los fines expresados.

Penetrados los Señores asistentes de todo lo consignado y considerando que dada la importancia de la obra por una parte y por otra el que la obra debiera ser confeccionada a fin de proteger al obrero vecino de esta pueblo que ha sido el lema principal. Acuerdan unánimemente que la obra sea continuada en la siguiente forma

Las maderas y demas material sea comprado por cuenta propia del Ayuntamiento y la mano de obra a cargo del obrero Luis Conejo Gordillo y alguno otro si lo solicita atendiendo con esto a las necesidades del obrero y economias en el Ayuntamiento.

Como teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesión firmando la presente acta los señores asistentes, de que se es el Secretario  
Certifico:

Manlio Sanchez

Juanuro Guando

José Sanchez

Simeon Gervinez

Gabriel Antequera

Francisco Corduro

José Corbado

Antonio Salguero

José Carrasco

Excmo.  
Emitio Carrasco





Extraordinaria del día 14  
Enero de 1925

Presidente

Don Claudio Sancha Cordon  
Senor Concejales

Don Juli Sancha Cortado  
Don Juli Cortado Mendez  
Don Juan Hernandez Benigno  
Don Gabriel Antequera Cortado  
Don Benetio Benigno Cortado  
Don Antonio Salguero Cortado  
Don Juan Cortado Mendez  
Don Juli Cortado Alamo

En el Valle de Santa Ana  
a primero de Enero de mil  
novecientos veinticinco y  
siendo la hora señalada  
para este acto se reunieron  
en estas Casas Consistoriales  
los Senores del margen bajo  
la presidencia del Señor  
Alcalde Don Claudio  
Sancha Cordon al objeto  
de celebrar la sesion extra-  
ordinaria perteneciente a  
este dia previa convocatoria  
al efecto.

Actarada abierta  
por la presidencia se ma-  
nifestó, que habiéndose  
secretado la formalización  
de las listas nominal  
de los Senores que compo-  
nen este Ayuntamiento y cuadruple número

de mayores Contribuyentes vecinos de esta que  
tienen derecho a voto Compromisario para la  
eleccion de Senadores segun previene el articulo  
25 de la ley del 8 de Febrero de 1877.

Oido lo expuesto por los Senores concurrentes  
acuerdan traer los repartos de Contribucion  
directa y matricula para proceder a la forma-  
cion de la lista indicada.

Presentado dichos docu-  
mentos, se da principio, a consignar el número  
y nombres de los Senores a quienes la ley concede  
el derecho expresado dando el resultado que  
a continuación se expresa.

## Señores del Ayuntamiento

Don Claudio Sanchez Cordon  
Don José Sánchez Corbacho  
Don José Corbacho Mender  
Don Francisco Hernander Bermejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Demetrio Bermejo Forbiseo  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Mender  
Don José Forbiseo Blanco

## Mayores Contribuyentes

- 1 Don José Corbacho Romero
- 2 Don Avelino Sanchez Corbacho
- 3 Don Manuel Macías Salomo
- 4 Don Diego Salguero Mender
- 5 Don Gabriel Corbacho Romero
- 6 Don José María Soto Jera
- 7 Don Manuel Conejo Caballo
- 8 Don José Mender Antequera
- 9 Don José Hernander Carrasco
- 10 Don Tomás Carrasco Caballo
- 11 Don Antonio Morato Salguero
- 12 Don Francisco Bermejo Hernander
- 13 Don Juan Hernander Sanchez
- 14 Don Sabino Jimenez Blanco
- 15 Don Carrillo Barroso Salguero
- 16 Don José Mender Mesa
- 17 Don Manuel Ampelio Mender

- 18 Don Manuel Sanchez Caballo
- 19 Don Tomas Mender Artiguera
- 20 Don Primitivo Agudo Corbacho
- 21 Don José María Salguero de la Cruz
- 22 Don José Blanco Corbacho
- 23 Don Diego Gabino Salguero Corbacho
- 24 Don Francisco Sanchez Corbacho (menor)
- 25 Don José Mariano Mender Varguianes
- 26 Don Diego Corbacho Hernandez
- 27 Don Juan Labrador Venezas
- 28 Don Diego Sanchez Corbacho
- 29 Don Francisco Corbacho Salguero
- 30 Don Victoriano Benigno Hernandez
- 31 Don Reyes Rubio Perez
- 32 Don Manuel Salguero de la Cruz
- 33 Don Francisco Salguero Corbacho
- 34 Don Victoriano Hernandez Cordero
- 35 Don Manuel Correa Alvaraz
- 36 Don Celestino Vellarino Diaz
- 37 Don Francisco Mender Caballo
- 38 Don José Claves German
- 39 Don Feliciano Mender Labrador
- 40 Don Ramon Campalido Mender.

Terminada la precedente operacion se acuerda remitir copia de cada una de estas listas bajo otro oficio al Amor Gobernador Civil de la provincia para que si a bien lo tiene se digna ordenar su insercion en el Boletin Oficial segun esta prevenido. Y

No teniendo más que tratar de ordenar al Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente lista los Sr. asistentes de que yo el Contador certifico:

Manuel Sanchez

José Sanchez

José Corbacho

Gabriel Urbizu

Semetricio Serrano





Jose Bonvisco

Antonio Salguero

Francisco Cordero

Francisco Hernandez

Alfonso  
Emilio Carrero

Extraordinario del 13 de Enero de 1808

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Francisco Fernandez Bermejo

Don Gabriel Antiquera Corbacho

Don Demetrio Bermejo Forbireo

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mender

Don José Forbireo Blanco

Secretario

Don Emilio Carrano Sanchez

En el Valle de Santa Ana Provincia de Badajoz a las diez horas del día diez y ocho de Enero de mil novecientos venticinco, remido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar ~~extra~~ extraordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta de orden del Sr. Presidente se da lectura por el infrascripto Secretario de la moción que el Excmo Sr. Conde de Valleflanco Alcalde Presidente de Madrid había remitido a este Ayuntamiento dando a conocer los acuerdos adoptados por aquella Excmo Corporación a fin de

que siguiésemos su ejemplo protestando enérgicamente contra la cobarde traición llevada a cabo en el extranjero por unos seres incalificables que han pretendido empañar la inmaculada conducta de nuestro Soberano para con su pueblo. Ante tan infame, cobardía, el pueblo español lanza el grito de justicia para un Soberano que tan impunemente se ve calumniado y acuerda sean nombrados S. S. M. M. Alcalde y Alcaldesa honorarios de todos los Ayuntamientos de España y asistir al homenaje que ha de celebrarse en Madrid el día veintitis del actual día del Santo de S. M. el Rey de España, Don Alfonso XIII.

Penetrados

los Señores asistentes de los justos extremos expuestas  
en la citada moción. y Considerando que las peti-  
ciones en ella mencionadas son unánimemente pequeñas  
para ensalzar las proberas de N.ros Señores Gobernadores  
Acuerdan por aclamación nombrar Alcalde  
y Alcaldesa honorarios de esta villa a los  
Reyes de España Don Alfonso XIII y Doña  
Victoria Eugenia, en prueba de adhesión y  
acendrado amor a la Monarquía.

Este humilde pueblo, queira uno de los más pe-  
queños de nuestra querida España sea tal vez  
el más grande en amor hacia sus Señores  
Este pueblo; que enterado y presente suplica se  
haga constar en este magno acuerdo que no  
solamente vaya representada la adhesión  
de la Corporación; si que tambien la de todo  
el pueblo, es que prostrado a los N.ros Señores de sus  
Señores le ofrecen de todo corazón derramar  
la última gota de su sangre para conservar  
nuestra Monarquía y defender en todo momento  
a nuestro Augusto Monarca que tan acerta-  
damente dirige los destinos de nuestra Nación  
Ardua y penosa tarea que nuso siempre sobreviene  
a fueras de sacrificios y desvelos, cual amante  
padre de sus hijos atendiendo a todos y cuyo amor  
y caridad sin limite ha probado hasta la evidencia  
Y no teniendo otro asunto de que tratar de  
orden del Señor Presidente se levantó la sesión  
dándose estruendos / Vivas / a N.ros Señores  
Reyes a España y Directorio Militar orde-  
nando al propio tiempo que por voluntad  
de todo el pueblo sea la copia exacta de este  
acuerdo el que haya de servir de nombramiento  
de Alcalde y Alcaldesa honorarios a

Nuestros Soberanos el que será entregado el día de un Santo como prueba del cariño que todos le profesamos, y nombran como Comisionado al Sr. Alcalde don Claudio Sanchez Cordón para que se persone en Madrid el día veniente a hacer entrega del mencionado citado con lo cual se da por terminado este acto que firman los señores asistentes, a todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Claudio Sanchez

*[Signature]*

José Landres

*[Signature]*

Gabriel Cruz Mora

*[Signature]*

José Cortázar

*[Signature]*

Francisco Hernandez

*[Signature]*

Demetrio Bermeja

*[Signature]*

Francisco Cordero

*[Signature]*

Antonio Salguero

*[Signature]*

José Torriero

*[Signature]*

El Jefe

Emilio Carrero



Extraordinaria del dia 28 de  
Enero de 1928

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don Tori Sanchez Cortaño

Don Tori Cortaño Mender

Don Juan Hernandez Benítez

Don Gabriel Arizteguera Cortaño

Don Demetrio Benítez Forlises

Don Antonio Salgado Cortaño

Don Francisco Cordón Mender

Don Tori Forlises Blanes

En el Valle de Santa Ana a  
veintiocho de Enero de mil  
novecientos veintiocho reunido  
en la Sala Capitular los señores  
del margen bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Claudio  
Sanchez Cordón al objeto de  
celebrar la extraordinaria de este  
dia previa convocatoria al efecto  
Declarada abierta el Señor  
Presidente manifestó: Fue el obje  
to de esta en dar a saber a la  
Corporación el resultado de un  
viaje a Madrid con motivo  
del homenaje y entrega del  
nombramiento de Alcalde y  
Alcaldeza honorarios de este

Ayuntamiento a S. S. M. M. los Reyes de España  
Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia del  
cual habia venido satisfechísimo por las deprecias  
de que habian sido objeto todos los concurrentes.  
Ahora <sup>hoy</sup> he visto representado a todo los Ayunta-  
mientos con un Bandera correspondiente lo cual  
me ha llenado de pena el que este no tenga  
significancia la esencia de la Patria así como igual  
mente el Cuartel de la Guardia Civil que tan  
buenos servicios estan prestando al pueblo y  
por ello soy del parecer que se debía comprar  
una para este Ayuntamiento y otra para el cuarte  
lo que propongo en conocimiento de la Corporación  
a los fines que ocrean oportuno.  
Visto lo expuesto por la presidencia la Corporación  
acuerda por unanimidad que con toda vez que  
sean compradas las citadas banderas y que se le



regale una al Cuartel de la Guardia Civil y a ser  
 posible dado lo adelantada que se encuentran las  
 obras de las escuelas sean bendecidas y entregadas  
 el día que se bendigan e inauguren dichos locales  
 acordando al propio tiempo se le de a saber el resul-  
 tado de este acuerdo al Sr. Comandante del Puerto  
 el Sargento Don Felipe Silva Lopez para que  
 este lo comuniquen la oferta a los Jefes del  
 Benemerito Instituto por si a bien tienen acep-  
 tarle. Para lo cual se dio por terminado este  
 acto que firman los señores asistentes de todo  
 lo cual yo el Secretario certifico.



Claudio Sanchez

José Sanchez

Gabriel Antequera

José Corbacho

Francisco Hernandez

Demetrio Bermis

Francisco Cordero

Antonio Salguero

José Bonvisca

El Sr.  
 Comisario Carrasco



Extraordinaria del 15 de Febrero de 1925

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Señores Concejales

Don José Sánchez Cortacho

Don José Cortacho Mender

Don Juanito Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Cortacho

Don Demetrio Bermejo Fortino

Don José Cortacho Bermejo

Don Antonio Salguero Cortacho

Don Juan Cordero Mender

Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
quince de febrero de mil nove-  
cientos veinticinco y siendo las  
diez del mismo se reunió en  
esta Sala Capitular de este  
Ayuntamiento los señores del  
margen bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Clau-  
dio Sánchez Cordon al objeto  
de celebrar la sesión extraordinaria  
previa convocatoria al efecto.  
Declarada abierta por la Presi-  
dencia se manifestó: Que es  
llegada la época de formar  
el estado de aprovechamientos  
de las dehesas Royales de este pro-  
pio denominadas "La Mata del  
Concejo" y el Cuarto del Valle"  
para el año forestal de 1925 a  
1926 conforme a lo dispuesto

en el artículo 87 del Reglamento del 17 de Mayo de 1865 Ins-  
trucción de igual fecha Real orden del 27 de Septiembre  
de 1881 y demás disposiciones del caso como uno de los medios  
con que cuenta este Municipio para cubrir las atenciones  
de gastos de su Presupuesto; pero considerando muy conveniente  
la siembra de rebas de la dehesa "Cuarto del Valle" debido a  
la falta de recursos para poder terminar los locales Escuelas  
de niños y niñas único medio con que se cuenta para atender  
a la mas grade obra; puesto que de ella sea de surgir la cultura  
y regeneración de nuestro pueblo; y una vez que a fuerza de sa-  
crificios por parte de todo el pueblo los que ceden todo sus derechos  
para tan magna labor. puesto que sin concierto con la Caja  
de Previsión Extremena ni prestamos al Estado y con un Presu-  
puesto de ingresos de 19000 pesetas tenemos construidos los dos locales

Escuelas más grandiosos de toda la provincia según informe del Sr. Inspector Jefe de 1.<sup>a</sup> Enseñanza en su reciente visita estando paralizadas las obras por falta de recursos, a la cual simultáneamente queda el piso rajas y puertas encontrándose hasta lucidos ambos locales, es justísimo y atendible se nos conceda el poder sembrar de celvas la citada dehesa para la cosecha venidera. Además considero atendible como causa muy legal para la concesión de las relvas de la citada dehesa lo solicitado por este vecindario que en inmensa mayoría son pobres y dada la escasez de terreno con que cuenta para labrar debido al poco término que le tienen agregado a este Valle era de parecer se formase solo el estado de aprovechamiento de las hiervas y pastos sobrantes de la Dehesa "La Mata del Concejo" y del Cuarto de Valle para labor y siembra de celvas por la cosecha venidera.

Hceda cargo aludida Corporación de los justos extremos expuestas por la Presidencia; acuerdan unánimemente para "La Mata del Concejo" aprovechar sus pastos con cien caberas de ganado vacuno y cincuenta mayores vecinal sin subastas por todo el año forestal; y quinientas caberas de lanarica y doscientas cabrias por subasta por todo el año forestal y todo conforme a las Reales Ordenes de 3 de Octubre de 1922; 14 de Enero de 1923 y 14 de Octubre de 1924.

Para la Dehesa del "Cuarto del Valle" siembra de celvas para la próxima cosecha, a cuyo fin solidarse el correspondiente permiso en la forma que proceda del Señor Ingeniero Jefe de Monte de la provincia y una vez obtenido tanto el consentimiento a los hiervas y pasto sobrantes de la Mata del Concejo como el referente a la siembra de las relvas del Cuarto del Valle former los oportunos expedientes en los que

remita de cabera certificación de este acuerdo.  
 En vista de lo acordado anteriormente se procede por la  
 Corporación a formar el plan de aprovechamiento de  
 dicha dehesa el cual es del siguiente tenor.

Nombre de los montes	Hectáreas	Núm. de Caberas	Clase de Ganado	Puntas	Observaciones
Mata del Consejo	285	500	Lanaras	1000	Las cien caberas vacunas y las cincuenta mayores con derecho a pastar libremente todo el año forestal.
Cuarto del Valle	155	50	Mayores	500	Las 500 lanaras y las 200 cabras por subasta todo el año forestal.
			Habor y siembra de las rebas		
<b>Total</b>				<b>2900</b>	Las rebas por una cosecha

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión firmando la presente acta los Señores asistentes acordando al propio tiempo se remita al Sr. Ingeniero Jefe de Monte de la provincia Certificación de este acuerdo para que le pida su superior aprobación si la mereciere de todo lo cual yo el Secretario certifico:



García Sánchez

Gabriel Antequera

Francisco Hernandez  
 Antonio Salgueiro

Jose Sanchez

José Corbacho

José Zambrano  
 José Corbacho

Francisco Cordero

Elvira Demetrio Serrmeja  
 Emilio Lavaredo

Extraordinaria de día 25 de febrero  
de 1928

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Senores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Pascual Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benedicto Bermejo Forbino

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Pascual Cordon Mender

Don José Forbino Blanco

En el Valle de Santa Ana a las  
diez horas del día veinticinco de  
febrero de mil novecientos veinti-  
cinco, se reunieron en esta Casa  
Consistorial los señores del marjue-  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Claudio Sánchez Cordon al  
objeto de celebrar la extraordinaria  
de este día previa convocatoria  
al efecto.

Declarada abierta por la  
propia presidencia se manifestó  
que según la cédula de citación  
decía el objeto de esta sesión era  
dara conocer el resultado del  
acuerdo de la celebrada en favor  
de los Caballeros respecto a  
la construcción del trozo de

camino que conduce desde la carretera de aquella  
Ciudad hasta esta villa para la cual había sido  
citado mediante atento oficio. Acto seguido y  
por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente  
se dio lectura del Real Decreto de 3 de octubre en cuyo  
artículo 1º dice «En cumplimiento del artículo  
veintinueve del Real Decreto ley de Presupuestos de  
treinta de junio del pasado año se anuncia el quinto  
concurso de subvenciones y anticipos de fondos desti-  
nados a la construcción de caminos vecinales con  
sujeción a la Ley Reglamentos y demás disposiciones  
vigentes sobre estas obras y a las que se establezcan  
en este Decreto ley.» Como consecuencia de este  
Real Decreto el Excmo. Ayuntamiento de la  
citada Ciudad acordó unanimemente abonar  
el diez por ciento de los gastos que se originen en la

construcción del trozo de camino expresado.

Es conocido de todos el estado tan deplorable en que se encuentra el citado camino cuya longitud es de unos tres kilómetros aproximadamente y por el cual hay que transitar diariamente para todos los asuntos oficiales y comerciales no pudiendo en manera alguna transitar Cochinos ni carruajes de ninguna clase, llevándose ocho meses inutilizado el camino a consecuencia del temporal, extremos estos que espongo a la Corporación a fin de que acuerde lo que en justicia proceda.

Penetrado los señores asistentes de todo lo consignado en citado Real Decreto así como de los resultados del acuerdo del Excmo Ayuntamiento & Herederos Caballeros y de los justos extremos expuestos por la presidencia unánimemente acuerdan, que pido los trámites de la ley solicitar de los altos poderes la construcción del camino vecinal desde la carretera a esta villa, por ser de absoluta necesidad y justicia, y estar comprendido en la base tercera del artículo diez y nueve del Real Decreto ley de Presupuestos del 30 de junio de 1924.

Procediendo otro asunto de que trata el orden del Sr. Presidente a levante la sesión ordenando al propio tiempo que a la solicitud haya acompañada certificación de este acuerdo, dándose por terminado este acto que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico. Francisco Hernandez



Mano Sánchez

Antonio Salguero

Yosé Sánchez

Francisco Cordero

Galosiel Antequera

Demetrio Serrano



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Corbacho

Alfonso

José Zorrisco

Enrique Carrero

Ordinaria del día 5 de Abril de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don José Sanchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Francisco Fernandez Bernuy

Don José Corbacho Bernuy

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mender

Don Demetrio Bernuy Fortino

Don José Fortino Blasco

En el Valle de Santa Ana a cinco de Abril de mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por el Sr. Presidente se da a conocer la Real Orden de treinta de Marzo próximo pasado ampliando el mantenimiento del impuesto de Consumos y

cuyo artículo 1º dice así: «Se autoriza a los Ayuntamientos de todas las poblaciones que hacen efectivo al presente el impuesto de Consumos asentado y merrecargos municipales correspondientes para que puedan continuar bajo las actuales condiciones con la recaudación de dicho impuesto en el próximo ejercicio económico de 1925 a 1926 si lo consideran necesario para su Hacienda municipal» y siendo este uno de los gastos más necesarios están de seguir recaudando el encubrimiento de Consumos debido a lo reducido de su término propia estos extremos en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que crea más acertado. Hacia cargo citada Corporación de todo lo consignado en la expresada Real Orden y de los puntos extremos expuestos por la Presidencia y Considerando que el desenvolvimiento de la vida municipal en este



Acuerdo de Ayuntamiento se hace imposible sin dicho en-  
cabecamiento de Consumos. Acuerdan por unanimidad  
acogerse a lo dispuesto en el artículo 1º de la  
precitada Real Orden y continuar recaudando  
el impuesto de Consumos por el año económico  
de 1925 a 26 que determina el citado artículo por con-  
venir así mejor a la Hacienda de este municipio  
y que la forma de recaudación sea por Adminis-  
tración municipal en la misma que hoy está  
efectuándose y con el recargo del ciento por ciento  
sobre las especies sujetas al pago nivelándose las  
tarifa oficial a fin de que quede ajustada al cupo  
para el Tesoro y sus recargos en la forma siguiente

	Pentas	rs
Cupo de Consumos	5334	98
Alcoholes	577	72
Total cupo	5912	70

Seguidamente se forma el estado demostrativo del cupo  
para el Tesoro y recargos comprendidos en la tarifa  
oficial y es como a continuación se expresa

Especies	Tesoro		Cobranza		Municipal		Total	
	Pentas	rs	Pentas	rs	Pentas	rs	Pentas	rs
Carne de Cerdo en vivo	1971	60	59	14	1971	60	4002	34
Id. en Salarion	154	25	4	63	154	25	313	13
Id. de Helva	196	31	5	89	196	31	398	51
Vinos de todas clases	586	65	17	60	586	65	1190	90
Alcoholes	577	72	17	33	577	72	1172	77
Acite de Oliva	1142	40	34	27	1142	40	2319	07
Id. Petróleo	52	63	1	58	52	63	106	84
Vinagres	176	32	5	29	176	32	357	93
Tabaco blanco y duro	258	50	7	76	258	50	524	76
Cebada de mar y río	196	32	5	89	196	32	398	59
Algodón y semillas	600		18		600		1218	
Exceptuado el trigo y sus variedades } Total	5912	70	177	38	5912	70	12.002	78

7  
Determinado

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

el precedente estado se acordó se remita certificación de este Acta al Señor Administrador de Rentas públicas de la provincia como está mandado?

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual go el Secretario. Certifico



Mano de Sanchez

José Sanchez

José Torvisca

Francisco Hernandez

Gabriel Antequera  
José Corchado

Antonio Salguero

Demetrio Guzmán

Francisco Cordero

El Sr.  
Emilio Carrasco

Ordinario del día 6 de Abril de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon

Señores Concejales

Don Tori Sanchez Corbacho

Don Tori Corbacho Mender

Don Juan<sup>to</sup> Hernandez Bernuajo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Bernuajo Fortino

Don Plutonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender

Don Jori Fortino Blanes

En el Valle de Santa Ana a seis de Abril de mil novecientos veinticinco se reunieron en esta Casa Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Cordon al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

Declarada abierta por la Presidencia se manifestó que llegada la época de la presentación de los sucesos ante la Junta de Clasificación y Revisión para ser reconocidos así como igualmente los documentos relativos los cuales habían de ser echezados por un Comisionado se citaba en el caso de proceder a fructuamiento del mismo toda vez que según

el Boletín Oficial de la provincia n.º 59 perteneciente al Bo de Marzo próximo pasado, le corresponde la revisión a los sucesos de esta villa el día 22 de actual.

Al propio tiempo se le hizo presente a la Corporación que siendo uno de los medios con que cuenta este Municipio para hacer frente a las atenciones de su fructuamiento los recargos ~~sobre~~ las cédulas personales y matrícula de sueldos ~~industrial~~ y del Comercio lo ponía en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en su caso sea oportuno. Permitidos los Sr. asistentes de todo lo consignado por la presidencia. Acordaron por unanimidad al primer expreso: que todas las circunstancias que concurren en el Sr. Alcalde Presidente y al

propio tiempo tener que ventilar asuntos de  
interés para este municipio de Badajoz de  
nombaban Comisionados para la presentación de  
los libros y documentos toda vez que en tal  
caso se hacían economías. y para el segundo  
extremo: que el Recargo sobre las cédulas per-  
sonales sea el cincuenta por ciento y sobre  
la matrícula Industrial y Comercio el  
trece por ciento.

No habiendo más de que  
tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la  
sesión firmando la presente Acta los señores  
Asistentes a todo lo cual yo el Secretario certifico

Manolo Sanchez

Antonio Salguero

José Sanchez

Demetrio Serrano

José Conzueco

Gabriel Antequera

Francisco Cordero

José Cortado

Francisco Hernandez

El Sr.  
Enrrique Camarero



Ordinaria del día 7 de  
Abril de 1925

Presidente

Don Claudio Sanjurjo Cordon

Señores Concejales

Don José Cauchin Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Juan<sup>te</sup> Fernandez Ferrnijo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>te</sup> Corbero Mender

Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a siete  
de Abril de mil novecientos veinticinco  
reunidos en la Sala Capitular los  
Señores del magister bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sanjurjo Cordon al objeto de cele-  
brar la Ordinaria de este día previa  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta  
por la propia Presidencia y mani-  
festo: Que dadas las condiciones en que  
se encontraba el establecimiento penal  
de este pueblo y en estado ruinoso  
careciendo en absoluto de condiciones  
higiénicas y de salubridad y por otra  
parte dando al patio de entrada al  
local Escuela de niños y niñas, ~~que~~

en breve se terminarian, cosa contraria y absoluto y  
de penosos resultados a la delicada misión de la edu-  
cación del niño la que segun las modernas Pedá-  
gogias tienen que estar completamente alejada  
de la Carcel. La sede hoy en manera alguna  
podia permitirse el ser destinada para tal uso,  
Ademas como las citadas habitaciones es el bajo  
del edificio de esta Don José Corbacho Romero for-  
mando condominio con dicha casa propia este  
extremo en conocimiento de la Corporación para  
que acuerde lo que crea más acertado.

Penetrados los Señores asistentes de todo lo conignado  
por la Presidencia y Considerando que las habitaciones  
destinadas a dicho establecimiento no pueden servir  
para otra cosa que para bodega de la casa del citado  
Don José Corbacho Romero toda vez que estan  
subterráneas con el piso de la calle por lo que en

manera alguna se les puede abrir puerta en a-  
después que no se puede destinar a nada por las  
razones expuestas. Acuerdan unánimemente que  
las citadas habitaciones se le ofrezcan al expresado  
Señor por si a bien tiene de comprarlas y en  
caso contrario como se trata de un condominio  
si no se decidiese a comprarlas se acordará lo  
que proceda. Y

Y no teniendo otro asunto de que tratar  
de orden del Señor Presidente se levanta la sesión  
ordenando al propio tiempo que una vez notifi-  
cado se procederá a otra sesión en la que se acordará  
el precio para la venta, firmando la presente acta  
los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.



Gaudioso Sanchez

Antonio Salguero

José Sanchez

Demetrio Serrano

José Torvisco

Gabriel Antequera

Francisco Cordero

José Corchado

Francisco Jimeno

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 3 de Abril  
de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
Señores Concejales  
Don José Sánchez Cortado  
Don José Cortado Méndez  
Don Frac<sup>o</sup> Hernández Domínguez  
Don Gabriel Antequera Cortado  
Don Demetrio Domínguez Fortino  
Don Antonio Salguero Cortado  
Don Francisco Cordero Méndez  
Don José Fortino Blasco

En el Valle de Santa Ana a ocho  
de Abril de mil novecientos ven-  
ticinco, reunidos en la Sala Capi-  
tular de este Ayuntamiento los  
Señores del ayuntamiento bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio San-  
chez Cordón al objeto de celebrar la  
Ordinaria de este día previa convo-  
cación al efecto.

Acordada abierta por  
la propia Presidencia se manifestó  
que habiéndose acordado por esta  
Corporación en la Ordinaria del día  
catorce de Diciembre último la enage-  
nación del Corral del Consejo por consti-  
tuir este un foco de infección y estar  
situado en la plaza de la Constitución  
ocasionando con ello graves perjuicios a  
este vecindario y cuya venta había de

verificarse por subasta pública en el caso de acordar  
el día que había de verificarse esta para colocar los edictos  
en los sitios de costumbres y dar los ordenes al Sr. público  
a fin de darla a conocer a este vecindario; al  
propio tiempo se manifestó que estando  
confeccionadas las cuentas correspondientes al  
Ayuntamiento que venis el día treinta y cinco del  
presente Mayo se estaba en el caso de inspeccionarlas  
y aprobarlas si merecían su aprobación  
Acto seguido y por el inscrip<sup>to</sup> Secretario son  
traídas las cuentas y colocadas sobre la mesa las  
que inspeccionadas por la Corporación las encuen-  
tran conformes y ajustadas en un total de  
Presupuesto de un millón con toda exactitud  
En vista de ello la Corporación acuerda por

unanimidad aprobar en todos sus partes las cuentas  
expuestas y que la subasta sea el doce del actua a  
las catorce horas en estas Casas Consistoriales acordando  
al propio tiempo y colocuen los edictos en los sitios de  
Costumbre y sea anunciada por pregon dentro de la localidad  
No teniendo otro asunto de que tratar de orden del  
Señor Presidente se levanta la sesión firmados la presente  
Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario  
certifico:



Mano Sanchez

José Sanchez

Gabriel Antequera

José Cortado

Juan Luis Hernandez

Antonio Salguero

Demetrio Serrano

Francisco Cordova

José Torviso

El Sr.  
Enrique Carrero



Extraordinaria del día 7 de  
Mayo de 1928

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon  
Don José Claudio Corbacho  
Don José Corbacho Mender  
Don Juan<sup>to</sup> Hernandez Benigno  
Don Gabriel Antiguera Corbacho  
Don Demetrio Benigno Fortino  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender  
Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a tre de  
Mayo de mil novecientos veinti-  
cinco, reunidos en la sala Capitular  
los señores del margen bajo la Presidencia  
del señor alcalde Don Claudio San-  
chez Cordon al objeto de celebrar  
la extraordinaria de este día  
previa convocatoria al efecto.  
Declarada abierta por la presiden-  
cia se manifestó: Que el objeto  
de la presente era, que en vista  
del acuerdo tomado por este  
Ayuntamiento sobre la venta de  
la Carcel por estar dando un  
puerta y rija al patio de los  
nuevos locales Escuelas que en  
breve han de inaugurarse,

y estando terminantemente prohibido por nuestras  
leyes y la Pedagogia el que las Escuelas confinara  
con las Carcel por considerarlo pernicioso y nocivo a  
la educacion del niño que seria imposible de llevar  
a cabo siempre que el niño no estudie alejado  
de tan degradado centro, más como quiera que  
dadas las circunstancias y condiciones de que el edi-  
ficio que nos ocupa se encuentra instalado en el  
bajo de la casa del vecino de esta Don José Corbacho  
Romero y a la cual no se le puede dar entrada por  
la Calle por la situacion que guarda resulta  
puede ello ser un condonamiento, y para ello segu-  
lo acordado en la ordinaria del día siete de Abril antes  
de proceder a litigios que resultarían enojosos y per-  
judiciales para ambas partes era del parecer y para ello  
igualmente había citado al Sr. Don José Corbacho Romero  
a fin de que por las vías amistosas se concertase la

A venta de la succionada Carcel y con la aprobacion  
del Pleno se fijan el precio

Puntado los Autores asistentes  
de todo lo consignado por la Presidencia y puesto el asunto  
a discusion y considerando las ventajas que proporcionan  
el que desaparezca tan mal ejemplo para los ninios  
Acuerdan por unanimidad el justipreciar las citadas  
habitaciones en mil pesetas. El Señor Don José  
Corchado Romero hace el precio estipulado por  
la Corporacion y hace entrega en este Acto de las  
mil pesetas y desde este momento se posesionan  
de las citadas habitaciones para siempre jamas  
sirviendo certificacion literal de este Acuerdo de  
título de posesion. Con lo cual se da por terminado  
este Acto que firman los señores asistentes a todo  
lo cual yo el Secretario certifico:



Claudio Sanchez

Antonio Salguero

José Sanchez

Demetrio Serrano

Gabriel Antequera

Francisco Cordero

José Corchado

Francisco Hernandez

José Convisca

El Sr.  
Emilio Carrasco

Extraordinaria del día 6 de Junio  
de 1928

Presidente,

Don Claudio Sancher Cordón

Señores Concejales,

Don José Sancher Corbacho

Don José Corbacho Múder

Don Juan<sup>te</sup> Ferrnandez Benigno

Don Benetio Benigno Fortino

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>te</sup> Corbero Méndez

Don José Fortino Alamo

En el Valle de Santa Ana a seis de Junio  
de mil novecientos veintiocho: previa  
la oportuna convocatoria, se ha reunido  
el Ayuntamiento Pleno con la asisten-  
cia de los señores Concejales cuyos nom-  
bres se consignan al margen al objeto  
de discutir, y en su caso aprobar el  
Presupuesto municipal ordinario  
para el ejercicio de 1928 a 26 cuyo proyecto  
fue votado por la Comisión municipal  
permanente en sesión del día 17 de  
Mayo, y expuesto al público por  
el término de quince días en la forma  
prevista por el Estatuto municipal  
vigente sin que contra el mismo  
se haya presentado reclamación  
ni observación alguna.

Disentido de tenor de cada uno de  
los artículos y relaciones que componen  
dicho presupuesto, y encontrándose

en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo  
de la Corporación Municipal, así como con los recursos de  
la localidad, que se establecen para atender a aquellos  
se ha acordado por unanimidad prestarle aproba-  
ción quedando en su consecuencia fijado el total de  
Ingresos en treinta mil pesetas y el de Gastos en  
treinta mil pesetas. Resultando por consiguiente  
nivelado dicho presupuesto. y

Después de acordar que  
el presupuesto de referencia se exponga al público y  
que se remita copia certificada del mismo a la Delega-  
ción de Hacienda de la provincia a los efectos de lo  
prevenido en los artículos 200 y 201 del vigente Esta-  
tuto municipal se ha levantado la sesión firmada

esta Acta los señores concurrentes con ningo el secretario que de todo ello certifico:

Juancho Huaucho

Claudio Sanchez Antonio Salguero

José Sanchez

Demetrio Serrnaga

Gabriel Antequera

Francisco Cordero

José Corbacho

José Bonvisca

Francisco Carrasco



Ordinario del día 5 de Julio de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon  
Señores Concejales

Don José Sanchez Corbacho

Don José Corbacho Mendez

Don Juan Hernandez Serrnaga

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Serrnaga Forbino

Don Antonio Salguero Lobato

Don Francisco Cordero Mendez

Don José Forbino Blanco

En el Valle de Santa Ana a cinco de Julio de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Cordon al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocación al efecto

La clara abierta por la propia Presidencia se manifestó: Que estando ya terminados los nuevos locales Escuelas de niños y niñas cuyo edificio se encontraba formando parte de la manzana que constituye las Casas Consistoriales Juzgado locales Escuelas y casa Maestro edificio este

bastante considerable y al cual le era de absoluta necesidad el colocar en el uso Forrajeros todas vez que debido a su elevación y aglomeración de niños atraían las chispas pudiendo ocasionar desgracias considerables lo que ponía en conocimiento de la Corporación por tratarse

de asuntos de algun coste y para que esta Acuerdo lo que era más acertado.

Penetrados los señores asis-  
tente de todo lo consignado acuerdan por unanimidad se coloque el citado pararrayos en el mencionado edificio, y que la permanente se encargue de gestionar la cosa con quien ha de verificar el contrato el que desde luego queda aprobado por el Pleno igualmente acuerda la confeccion del Registro fiscal de Urbana y no teniendo otro asunto que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente Acta los Señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico. *Francisco Salguero*



*ClAUDIO SANCHEZ*  
*GABRIEL ANTEQUERA*  
*Jose Sanchez*  
*Francisco Cordero*  
*Demetrio Serrano*  
*Jose Corbacho*  
*Jose Bonvino*  
*Emilio Carrero*

Ordinaria del día 6 de Julio 1938

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mueda

Don Juan Hernandez Serrano

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Serrano Fortino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan Cordero Mueda

Don Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar la Ordenaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la propia Presidencia se manifestó que estando terminados los locales en que se estaba en el caso de proceder a su

bendición e inauguración así como igualmente a la bendición y entrega de las banderas al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, y en vista de ello la Corporación acuerda lo que ora más acertado.

Fecha cuyo espuesta Corporación del mayor Acto a que se puede proponer. Acuerdan unánimemente que dada la noble obra y por las vicisitudes que se han tenido que atravesar para poder conseguir llevar a cabo la obra sin interrupción con ningún banco y solo si a fuerza de sacrificios sea la inauguración de la obra lo más grandiosa posible a cuyo fin; se dará un banquete costeado con los fondos de este Municipio al que se invitarán a todas las Autoridades de la Capital de la provincia, Cabera de Partido y pueblos comarcanos. Jefes y Oficiales de la Guardia Civil a los que se le hará entrega de la bandera que le regala este Ayuntamiento, igualmente se invitará al Sr. Delegado Gubernativo y Autoridades Civiles y Militares de esta villa.

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmados la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual goce honorario certifico.

Antonio Salguero

Claudio Sanchez

Demetrio Bermejo

José Sanchez

Francisco Cordevo

José Bonvino

José Barbado

Cayetano Montenegro

Francisco Juanado

Antonio Canario



Ordinaria del día 7 de Julio.

de 1921  
Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon  
Senores Concejales

Don Jose Sanchez Corbacho

Don Jose Corbacho Mender

Don Juan Hernandez Bernedo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benetio Bernedo Forbiso

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan Cordero Mender

Don Jose Forbino Blanco

En el Valle de Santa Ana a siete de Julio de mil novecientos veintiocho reunido en la Sala Capitular los Sres. del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Cordon al objeto de celebrar la Ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la propia Presidencia se manifestó: Que en vista de que en las anteriores sesiones no se ha fijado el día definitivo de la inauguración de los locales, y en el orden que habia de seguirse en el mismo. Considero justísimo que en virtud de que el acto ha de ser solemne en cuanto sea posi-

ble ha de imperarse por practicar la virtud de la Caridad a cuyo fin debiera darse una merceda comida a todos los pobres del pueblo consistente en carne en abundancia, pan y vino, así como igualmente una función religiosa invitando para ello al Hno. Sr. Obispo de la Diócesis y Cerro de San y Rvdos. S. P. misioneros del Corazon de Maria a su D<sup>o</sup>. No obstante lo expuesto la Corporación acuerda lo que era más acertado.

Penetrados los Sres. asistentes de todo lo consignado en los puntos y premanitarios raronanamente expuestos por la Presidencia. Acuerdan por unanimidad: Que el día señalado a tan solemne acto sea el día diez y seis del actual festividad de Nuestra Señora del Carmen, encargando por lo que una comisión salga a recibir en Automovil a las Autoridades provinciales y la banda de música

con el Ayuntamiento y niños de las Escuelas se en-  
 frente a la entrada del pueblo para un recibimiento  
 cuyo acompañamiento ha de ir directamente a la  
 Iglesia y Cantar el Vêdum., a continuación la  
 función Misa Solemne con canto la Cántica del Espi-  
 ritu Santo el Reverend Pache Superior del convento  
 del Sagrado Coráion de Maria y Bendición de las Banderas  
 las cuales a la terminación de la misa serán llevadas  
 en el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia  
 Civil, a continuación se servirá una abund-  
 ante y excelente comida a los pobres, y  
 terminada esta un Banquete para las Auto-  
 ridades Superiores y el Plano así como los Judi-  
 ciales y Militares, a continuación Velada  
 literaria en los Salones Escuelas, por la  
 tarde bailes en los mirinos y despedidas de las Autoridades  
 y por la noche bailes populares en los grandiosos  
 Salones, y todo ello costado con los fondos de este  
 Municipio, y en vista de que son muchas las ocu-  
 paciones que pesan sobre el Sr. Alcalde con motivo de lo  
 expuesto se cumple la sesión Ordinaria que falta del  
 trimestre para después de terminada la fiesta.

Y por tener otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presi-  
 dente se levanta la sesión firmando la presente acta los Srs  
 asistentes a todo lo cual go el Secretario certifico.



Mano de Sancho

Gabriel Ontequerá

Antonio Salguero

José Sanchez

José Bonvisco Francisco Guerrero

Pemetro Serrano

Corbado

El Secretario Francisco Cordero

Emilio Carrero



Ordinaria del día 20 de Julio del 1825

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Senores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mlender

Don Juan Hermán Bermúdez

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benigno Bermúdez Gorbino.

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mlender

Don José Gorbino Alamo

En el Valle de Santa Ana a veinte de Julio de mil novecientos veinticinco, reunido en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Sanchez Cordón al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la propia Presidencia se manifestó: Que en virtud de haber ampliado esta sesión por acuerdo de esta Corporación y estando próximo la entrega de los moros en Caja se estaba en el caso de nombrar una Comisión al efecto así como recibir y aprobar los cuentas de

trimestre que venio el treinta de junio próximo pasado y además habiéndose conducido y comportado ~~no~~ tan noblemente nuestro querido Gobernador Don Luis Losada y Ortíz el que nos ha ofrecido solemnemente que en virtud del Real Decreto del 11 del actual sobre caminos vecinales y dada la magna obra de los locales Escuela los que manifestado eran los mejores de la provincia y en atención a los gastos y sacrificios llevados a cabo por esta Corporación agotaría su valiosa influencia con los altos poderes a fin de conseguir un camino vecinal para ponernos en comunicación con la carretera de la capital de provincia y cabera de partido lo que pondría a este humilde pueblo a nivel del lugar que por su adrección al trabajo se merece.

Penetrados los señores asistentes de todo lo



Consignado, acuerdan unánimemente nombrar  
 Comisionados para la entrega de los moscos en Caja el  
 primer de Agosto a Don Emilio Carrasco y Sánchez  
 Aprobar en todas sus partes las cuentas pertenecientes  
 al trimestre anterior y conceder sin Voto de  
 Gracia al Excelentísimo Señor Don Luis  
 Gorava y Ortiz Gobernador Civil de nuestra  
 provincia por sus bondades y cariño que nos  
 probó en su estancia en esta y otro al Sr. Don  
 Claudio Sánchez-Corcón Alcalde Presidente de  
 este Ayuntamiento por su adrección al trabajo y  
 su merecida labor durante el tiempo que lleva repre-  
 sentándonos el que no deja un momento para empujar  
 arnos por el camino del bien y la cultura.  
 Y no teniendo otro asunto de que tratar de Orden del Sr. Presi-  
 dente se levantó la sesión dando el Sr. Presidente las más  
 expresivas gracias por las mercedes concedidas y acordando al  
 propio tiempo se di a conocer el resultado de este acuerdo  
 a nuestro querido Gobernador, firmando la presente Acta  
 los Srs. asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Manuel Sánchez

Gabriel Ortega

José Sánchez

Antonio Salguero

José Bonvino

Juan Luis Fernández

Francisco Cordero

Demetrio Bermejo

José Corchado

El Sr. Emilio Carrasco

Ordinaria del Ayto  
de Badajoz a 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
Jes Concejales

Don José Sanchez Corbacho  
Don José Corbacho Mender  
Don Francisco Hernandez Bermejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Demetrio Bermejo Forbino  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Corbacho Mender  
Don José Forbino Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
veinte y cinco de Octubre de mil  
novecientos veinticinco, reunidos  
en estas Casas Consistoriales los señores  
del margen bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez  
Cordón al objeto de celebrar la  
Ordinaria de este día por  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la propia  
presidencia se manifestó que  
el objeto de la presente era  
según la cédula de citación  
insinuada la revisión y aproba-  
ción de las cuentas municipa-  
les que estaban pendientes  
de su aprobación las cuales  
se encontraban sobre la  
mesa. Dado principio a la

revisión se empezó por las del segundo semestre  
del año mil novecientos veintitres a veinticuatro  
o sea desde el primero de Octubre al treinta y  
uno de Marzo, las que confrontados los gastos  
con los ingresos de ello resultó un excedente y  
otro. A continuación se revisaron las del primer  
trimestre adicional al mil novecientos veinticuatro  
dando el resultado satisfactorio igual al anterior.  
A continuación se empezó con las del ejercicio  
de mil novecientos veinticuatro a veinticinco  
y las que confrontadas se hallan ajustadas  
en su todo al presupuesto y equiparados  
los gastos con los ingresos. Y por último  
se confrontaron las del primer trimestre del  
año económico actual o sea las que

corresponden al trimestre que empieza el  
primero de Julio y terminará en el día 30 de Agosto  
las que igualmente quedaron mixtadas y  
ajustada en un todo al presupuesto de su  
Razón. Verificada su revisión y aproba-  
ción y viniendo en un todo conforme  
con las prescripciones de ley. Acuerdan  
por unanimidad aprobarlas en un  
todo

Con lo cual se dio por terminado este  
Acto que firma los señores asistentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico

Claudio Sanchez

Antonio Salguero

José Sánchez

Francisco Cordero

José Colado

José Corvico

Inocencio Hernandez

Gabriel Herte yura

Demetrio Bermis

José Corbacho

Agustín

José

Emilia Carras

Ordinaria del día 3 de Octubre  
de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordeiro  
Señores Concejales

Don José Sánchez Cortaño  
Don José Cortaño Mendez  
Don Juan<sup>te</sup> Hernandez Bernaldo  
Don Gabriel Antezquera Cortaño  
Don Demetrio Bernaldo Cortaño  
Don Antonio Salguero Cortaño  
Don Juan Luis Cordeiro Mendez  
Don José Cortaño Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
cinco de Octubre de mil nove-  
cientos veinticinco, reunidos  
en la Sala Capitular los Señores  
del margen bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio San-  
chez Cordeiro al objeto de celebrar  
la ordinaria de este día previa  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presi-  
dencia se manifestó que en  
vista de haber solicitado varios  
propietarios de fincas rústicas  
de este término municipal  
que nombrasen una pareja  
de guardias municipales de  
fin de que estos vigilaran  
el término, debido a la mala  
costumbre que existe en este

pueblo, en llevar el ganado a las fincas sin autori-  
zación de sus dueños y además, que los niños  
destruyen los árboles y roban el fruto sin sarro-  
nar, los cuales les hace daño y en consecuencia a lo expu-  
esto los solicitantes se comprometían a abonar  
la mitad de su importe al Ayuntamiento con  
tal de que se nombrasen y por otra parte hacían  
también falta para la vigilancia y conservación  
del orden en la población.

Penetrados los Señores asistentes de todo lo conve-  
niente por el Sr. Alcalde acuerdan unánime-  
mente nombrar guardias municipales a  
los vecinos de esta Silvestre Fonseca Díaz  
y Juan Chaves caso personas de reconocida  
honradez y abrir concurso por el plazo de

sea mis para admitir solicitudes y una  
vez terminado dicho plazo se nombrarán  
los que tengan más méritos para ello orde  
nando se dé la publicidad con arreglo a ley  
Y no teniendo otro asunto de que tratar se le  
vantó la sesión firmando la presente acta los  
Señores Asistentes de todo lo cual yo eldca  
tomo certifico:



Manlio Sanchez

José Sanchez

Francisco Hernandez

José Cortado

Gabriel Antequera

Francisco Cordero

José Conrivas

Antonio Salguero

Demetrio Serrnija

El Sr.  
Emilio Lanero

Ordinaria del día 8 de Octubre  
de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
1 Senor Concejale  
Don José Sanchez Cordacho  
Don José Cordacho Mendez  
Don Juan<sup>te</sup> Hernandez Benitez  
Don Gabriel Antequera Cordacho  
Don Benito Benitez Fortino  
Don Antonio Salguero Cordacho  
Don Juan Carlos Mendez  
Don José Fortino Blanco

En el Valle de Sta ana a seis de  
Octubre de mil novecientos venti-  
cinco reunidos en las Casas Capitula-  
res de este Ayuntamiento los Se-  
ñores del margen bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sanchez Cordón al objeto de ce-  
lebrar la ordinaria de este día  
para convocar al efecto,  
Declarada abierta por la pro-  
videncia manifestando que habiendo  
llegado la época en que la imperio-  
rida exige la confección del Regis-  
tro fiscal de Urbana con lo cual  
se evitaba al propio tiempo  
el que los contribuyentes por tal  
concepto se evitan del recargo

que venían pagando hace dos años, y por otra  
parte había bastante edificios de nueva cons-  
trucción que aun no tribulaba al Estado  
lo correspondiente de sus cuotas debido a que  
en su mayoría son pobres y alegaban que no tenían  
medios para mejorar sus pequeños habitáculos,  
se estaba en el caso de acordar su pronta con-  
fección evitándose con ello las responsabilidades  
que pesan sobre la Corporación y Junta Pericial  
Puntados los señores asistentes de todo lo con-  
signado por el Sr. Alcalde acuerdan por  
unanimidad ordenar sea confeccionado  
dicho Registro pagándose los gastos entre este  
vecindario los que puedan y lo restante que  
debe pagarse con los fondos municipales  
Y no teniendo otro asunto de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levanta la

sesión firmando la presente Acta los Señores  
asistentes de todo lo cual por el Secretario  
Certifico.

Yandio Sanchez

Sori Colado

José Sanchez

Gabriel Antequera

Antonio Salguero

José Bonrisca

Francisco Hernandez

Francisco Cordero

Demetrio Gerniez

Alfaro

Emilio Carrasco





Ordinaria del día 8 de Octubre  
de 1925

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Señores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Méndez

Don Juan<sup>te</sup> Ferrnandez Ferrnandez

Don Gabriel Onteguna Corbacho

Don Santiago Ferrnandez Ferrnandez

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>te</sup> Corbacho Méndez

Don José Ferrnandez Blasco

En el Valle de la Mancha  
ochos de Octubre de mil nove  
cientos veinticinco, reunidos  
en la Sala Capitular los señores  
del margen bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sánchez Cordon al objeto de  
celebrar la ordinaria de  
este día previa convocatoria  
al efecto. *De*

Declarada abierta  
por la Presidencia se manifiesta:  
Que habiéndose quejado  
varios vecinos de los barrios de  
Regina Cabero y Concepción de  
este estado en que se encontraba la  
fuente denominada de la Reyna  
cuya que según el parecer de

los mismos se le había estropeado la cañería donde  
con ello causa a que las aguas ricas del arroyo  
del mismo nombre se filtraran a dicha cañería  
habiéndose imposible el poderlas beber y algunas  
se enfermaban por estar estropeada, a cuyo  
fin los vecinos se comprometían a abonar parte  
de los gastos que la misma originase.

Resueltos los señores asistentes a todo lo consigna  
do acuerdan por unanimidad, hacer lo  
solicitado por dicha Comisión de vecinos  
y que se haga un reparto equitativo entre  
los mismos y el resto del importe de la  
obra sea costado con los fondos de este munici  
cipio, para lo cual quedaba autorizada  
la Permanente para contratar la obra y el  
Concejal Don José Ferrnandez Blasco quedaba

igualmente autorizada para vigilar e inspeccionar expresados trabajos asi como la piedra y demas materiales que habian de contribuir los vecinos. Y

Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente Acta los Srs. asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Manlio Sanchez

Gabriel Anteguna

Jose Sanchez

Antonio Salgueco

Jose Bonvisco

Jose Cortado

Francisco Cordero

Francisco Guerrero

Demetrio Gomez

Alfaro  
Emilio Carrancho



Extraordinaria del dia  
14 de Octubre de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Antes Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mender

Don Juan<sup>to</sup> Hernandez Benítez

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Benítez Forbino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender

Don José Forbino Blanco

En el Valle de Trana a cator-  
ce de Octubre de mil novecientos  
veinticinco, reunidos en la Sala  
Capitular de este Ayuntamiento  
por el Sr. del margen bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Claudio Sanchez Cordón al  
Objeto de celebrar la extraordi-  
naria de este dia previa con-  
vocatoria al efecto.

Declarada abier-  
ta por la Presidencia se manifestó:

Que como es sabido por  
todas la Corporacion el dia  
de ayer habia dejado de existir  
nuestro querido amigo Don  
José Giles Hernandez Médico  
Titular de esta villa el que  
habia sacrificado sus energias  
siempre que fueron precisas

en el desempeño de su profesion durante los  
doce años que habia estado entre nosotros,  
mas como no habia otro en la localidad que  
pudiera encargarse de la asistencia de la titulación  
era preciso acordar nombrar a uno interin  
de los de la inmediata Ciudad de Jerez de los  
Caballeros si alguno de dichos Señores lo  
tenia a bien, En este acto se presenta Don  
Francisco Fuente Médico Titular de expresada  
Ciudad el que manifestó que habiendo venido  
al sepelio de su Compañero Don José Giles y visto  
que en esta localidad no habia otro que  
ofrecia incondicionalmente a visitar y prestar  
sus servicios como Médico hasta tanto se

Cere del medico  
Don José Giles Hernandez



proveyera la esp[er]anza  
 En este estado, los Corporacion  
 dan las mas expresivas gracias al Sr. Jefe  
 y acuerdan asignarle como honorario  
 por sus servicios Ciento Cincuenta pesetas  
 mensuales, y que se anuncie la vacante  
 en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos  
 de ley. y

Iguamente acuerdan se haga constar  
 en Acta el profundo sentimiento de esta  
 Corporación por la inesperada muerte así  
 como lamentable pérdida del que en vida supo  
 ser tan buen padre amigo y profesor  
 Don José Giles Hernandez y pagarle de  
 completo de sus honorarios del mes a su Señ  
 Viuda Doña Rosario Giralt Hernandez.

El Concejal Don Antonio Salguero Corbacho  
 hace la proposición de que entre la Corporación  
 y amigos de su pecunia particular abrir una  
 suscripción para comprarle una corona con  
 la dedicatoria. La Corporación acoge la idea  
 y manifiesta estar conformes. Con lo cual se  
 dió por terminado el acto que firman los  
 señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Claudio Sanchez

José Corbacho

José Sanchez

Antonio Salguero

Gabriel Antequera

Francisco Cordón

José Sanvicente

Demetrio Serrano

Francisco Hernandez

Antonio Carrasco



Extraordinario del día 3 de  
Noviembre de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordon  
Senor Comajala  
Don Jose Sanchez Corbacho  
Don Jose Corbacho Mendez  
Don Juan Hernandez Benitez  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Sanctis Bernabeo Forbino  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Mendez  
Don Jose Forbino Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
tres de Noviembre de mil  
novecientos veinticinco,  
Reunidos en la Sala Capitular  
los Srs que constituyen este  
Ayuntamiento y Junta Peri-  
dial de Urbana del mismo  
bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Claudio Sanchez  
Cordon al objeto de celebrar  
la extraordinario de este dia  
previa convocatoria a efecto  
declarada abierta de orden del  
Sr. Presidente y por el impas-  
cripto Secretario se dio he-  
tura íntegra de los preceptos  
pertinentes a la misma y  
manifestó el Sr. Presidente  
que transcurrido el plazo  
de quince dias de exposicion  
al público, del Registro Jiral  
de edificios y solares de este  
Municipio verificado por  
edictos que se fijó en la  
tablilla de Anuncios, del cual

se remitió otro para su insercion en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia y que fue ademas publicado  
por sujecion en los sitios de costumbres de esta  
villa sin que se hayan presentado reclama-  
ciones algunas contra el mismo.

En vista de esta manifestacion, se sometió  
dicho Registro con todos sus documentos al de-  
tenido examen de los Señores del Ayuntamiento y  
Junta Pericial con arreglo a lo dispuesto en

el artículo cincuenta y uno de la Instrucción  
vigente después de lo cual pristan en conformidad  
a todo, y que sin demora ninguna se entreguen  
en la Administración de Rentas Púbricas de Badajoz  
en cumplimiento a lo ordenado y

No teniendo otro  
asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente  
se levantó la sesión firmando lo preante ante  
los Sres. asistentes de todo lo cual yo el Secre-  
tario. certifico:

Manojo Sanchez

José Corbacho José Sanchez

Antonio Salgueiro Francisco Cordero

Gabriel Ortega Juan Francisco Hernandez

José Borvisco Demetrio Gernera

El Secretario

Emilio Carrasco



Extraordinaria del día Ocho  
Noviembre de 1925.

Presidente

Don Claudio Sainza Cordon  
 Don Jose Sainza Cordon  
 Don Jose Cordon Mendez  
 Don Francisco Hernandez Anaya  
 Don Gabriel Ontegueru Cordon  
 Don Benedicto Hernandez Cordon  
 Don Antonio Salguero Cordon  
 Don Juan Cordero Mendez  
 Don Jose Forbino Blasco

En el Valle de Sactron  
 a seis de Noviembre de  
 mil novecientos veinticinco  
 reunidos en la Sala Capitular  
 los Ay. del margen bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Claudio Sainza Co-  
 rdon al objeto de celebrar la  
 extraordinaria de este dia  
 previa convocatoria al  
 efecto.

Declarada abierta  
 y de orden del Sr. Presidente  
 por el inscripto Secre-  
 tario se dio lectura integ-  
 del Real Decreto relativo  
 a la entrega de los Adminis-  
 traciones de los Montes R. propios  
 a los Ayuntamientos y a deneg

habiendo trascunido el mis de plaro para la presenta-  
 cion de instancias solicitando el cargo de Guardia  
 Municipal de Casnyro, se ordeno fueren leidas  
 las existentes que son dos. Una de Juan Phares  
 Lazo natural vecino de esta villa de treinta y dos  
 años de edad de profesion Campo del Recemplaro  
 de 1914 habiendo servido en el Regimiento Infanterie  
 de La Hoya n.º 6 habiendo hecho su campaña en  
 Marruecos y otra de Silvestre Joseco Diaz  
 de lta naturalre y vecindad de estado tambien  
 Casado de profesion Campo del Recemplaro de  
 habiendo servido en el Regimiento 5.º Morstado de  
 Artilleria segun lo acredita en la instancia  
 y pases respectivamente que acompañan junta-  
 mente con los demas documentos que se leen

exige que la Corporacion reconozca en ellos  
 que son personas de reconocida honradez y  
 probidad y con todo los requisitos de saber  
 leer y escribir haber prestado su servicio a la  
 patria Acuerdan nombrar y nombrar y sean  
 nombrados Guardias Municipales a los que se  
 les entregaran sus correspondientes nombramientos  
 y credenciales, y con el haber anual de mil  
 ochenta pesetas acordando al propio tiempo  
 hacer la recaudacion a los propietarios de la por  
 te correspondientes y por trimestres adelantados  
 y en caso de que estos no los paguen sean pagados  
 con los fondos de este municipio. y nombra  
 Guardia encargado en pareja a Silvestre Jorquera  
 Diaz por ser mayor de edad.

No teniendo  
 otro asunto de que tratar se ordena que el Presi  
 dente se levante la sesion firmando la presente  
 Acta los Srs. asistentes de todo lo cual yo  
 el Secretario certifico:

Claudio Sanchez

Antonio Salguero      José Sanchez

Gabriel Ortega      Francisco Lordero

José Corbacho      José Bonvisco

Francisco Hernandez      Benetris Gomez

Emilio Carrasero





Extraordinaria del dia 20 de  
Noviembre de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Anteños Concejales

- Don José Sánchez Cortacho
- Don José Cortacho Mueda
- Don Francisco Hernandez Bermudez
- Don Gabriel Onteguna Cortacho
- Don Demetrio Bermudez Forbino
- Don Antonio Salguero Cortacho
- Don Francisco Cordero Mueda
- Don José Forbino Blanco

En el Valle de Santama a  
veinte de Noviembre de mil  
novecientos veinticinco, reunido  
en la Sala Capitular los  
Señores del margen bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Claudio Sanchez Cordón al  
objeto de celebrar la Extraordi-  
naria de este dia previa convo-  
catoria a efectos.

Declarada

abierta y de orden del Sr. Presi-  
dente por el infrascripto Contri-  
rio se dio lectura íntegra  
de una solicitud y documentos  
acreditativos de mérito de don  
Ricardo Fuentes Pece llin Médi-  
co

titular en la actualidad en Oliva de Feres de  
esta provincia solicitando el cargo de Médico titular  
de esta por convenirle así y en orden aprobado. A estos  
documentos acompaña una carta particular que  
dice. Que enterado de que en esta localidad no  
existe Médico alguno se ofrece se ofrece a  
prestar mis servicios como titular interina y  
provisionalmente hasta tanto se resolviese el  
Concurso, por si la Corporación tenia a bien  
nombrar a otro con mayores méritos y de un  
mayor aprobado. Pues si bien hacia esta ofreci-  
era debido a que en el pueblo que citaba había  
tres titulares y porian sustituir, entre tanto  
el atender a esta toda vez que era un deber  
de humanidad al que está obligado todo el  
que ostente el título de espersada profesión.  
Leídas los tres asistentes a todo lo conu-

nao en la expresada carta. Acuerdan uná-  
nimamente acceder a la noble oferta que  
hac expresado Sr. Fuentes y que el Sr. Secretario  
se encargue a la mayor brevedad de escribirle  
a citada Sra. para ver si le remita el mencionado informe

Con lo cual se dio por terminado este  
acto firmando la presente los Sr. asistentes  
de todo lo cual yo el secretario certifico

Claudio Sanchez

José Sanchez

Luis Corbacho

Francisco Cordero

Gabriel del Guera

Demetrio Sanchez

Antonio Salguero

José Borvisca

Francisco Hernandez

El Secretario

Emilio Carranco



Extraordinario del dia 30



Extraordinarie del dia 20 de  
Diciembre de 1925

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Senores Concejales

Don Loui Sanchez Corbacho

Don Jose Corbacho Mender

Don Francisco Honrauden Bermijo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benetino Bermijo Forbino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>o</sup> Cordero Mender

Don Loui Forbino Vlanco

En el Valle de Santa Ana  
a veinte de Diciembre de mil  
novecientos veinticinco, reuni-  
tos en la sala Capitular los  
Señores del margen bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Clau-  
dio Sanchez Cordón a objeto  
de celebrar la extraordinarie de  
este dia previa convocatoria  
al efecto.

Declarada abierta y  
de orden del Sr. Presidente por el  
inscribirse Secretario se da lec-  
tura íntegra del Real Decreto  
del quince del actual en cuyo  
artículo 1.<sup>o</sup> dice "Se autoriza  
a los Ayuntamientos de los Mu-  
nicipios acogidos a las disposiciones

del Real Decreto de treinta de Marzo del año en curso,  
para que puedan continuar recaudando el impues-  
to de Consumos del Estado durante los cinco ejer-  
cicios económicos próximos a partir del que  
comienza en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1926. Seguido los  
Ayuntamientos que deben hacer uso de las facultades  
que les concede este Real Decreto deberán adoptar  
el acuerdo del que darán cuenta en el plazo de prime-  
rias a la Delegación de Hacienda. Como es sabido por  
la Corporación este Municipio es uno de los acogidos  
a los beneficios que determina el Real Decreto del  
20 de Marzo del año en curso por convertir así a la  
Hacienda Municipal. Dadas las las circunstancias  
de cauce de término el variar de régimen ofrece  
grandísima dificultades a este vecindario por  
tener que crear nuevos impuestos que dificulta.

rian la buena marcha lesionando así los  
intereses del Estado y Municipio, lo que pone  
en conocimiento de la Corporación para que esta  
acuerde lo que era más acertado.

Percebrados los señores Asistentes de todo lo consig-  
nado en el citado Real Decreto así como de los  
extremos expuestos por la Honorable y Conside-  
rando las inmensas ventajas que proporciona  
a este Municipio el seguir recaudando el  
encabecamiento de Communs toda vez que es el  
único medio para la buena marcha  
y ayuudar para hacer frente a las múltiples  
atenciones que sobre el mismo pesan. Acuerda  
por unanimidad hacer uso de las facultades  
que les concede el Real Decreto del quince  
del actual y por los cinco ejercicios que el  
mismo determina y con el recargo del ciento  
por ciento, acordando al propio tiempo que la  
forma de recaudación sea por Administración  
Municipal y con el recargo del ciento por ciento  
sobre las espigas gravada y sujeta al pago  
nivelándose la tarifa Oficial a fin de que  
quede ajustada al cupo para el Tesoro y un  
recargo en la forma siguiente

	Reales	Céntos
Cupo de Communs	5.394	98
Alcoholes	577	72
Total cupo	5971	70

Seguidamente se forma el el estado demostrativo del cupo  
para el tesoro y recargos correspondientes en la  
tarifa Oficial y es como a continuación se expresa

Especies	Para el Tesoro		Cobranza Municipal		Recargo		Total general <sup>50</sup>	
	Pentas	¢	Pentas	¢	Pentas	¢	Pentas	¢
Carne de cerdo en vivo	1971	60	59	14	1971	60	4002	34
Idem en Salazon	154	25	4	63	154	25	313	13
Idem de Hebra	196	31	5	89	196	31	398	51
Vinos de todas clases	586	65	17	60	586	65	1190	90
Alcoholos	577	72	17	33	577	72	1172	77
Acite de Oliva	1142	40	34	27	1142	40	2319	07
Idem Petróleo	52	63	1	88	52	63	106	84
Vinagres	176	32	5	29	176	32	357	93
Fabones blanco y duro	258	50	7	76	258	50	524	76
Pescados de mar y rio	196	32	5	89	196	32	398	53
Cebada y demás semillas	600		18		600		1218	
Exceptuado el trigo y sus harinas								
<b>Total</b>	<b>5912</b>	<b>70</b>	<b>177</b>	<b>38</b>	<b>5912</b>	<b>70</b>	<b>12.002</b>	<b>78</b>

Terminado el precedente estado se acordó se remita certificación de este acta al Sr. Administrador de Rentas Públicas y Delegado de Hacienda de la provincia como esta mandado

Insinuando otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente Acta los Sr. asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Landis Landu Jose Zorvisco

Jose Sanchez

Antonio Salguero

Jose Corchado Francisco Cordero y Francisco Leonardo

Cabrill Ortega

Demetrio Serrano

El Secretario

Enilio Paredes





Extraordinaria del día 1 de Enero  
de 1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don Juli Sanchez Corbacho

Don Juli Corbacho Mender

Don Juan<sup>to</sup> Hernandez Armejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Armejo Gorbico

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender

Don Juli Gorbico Mando

En el Valle de Sta. Ana a uno  
de Enero de mil novecientos  
veintiseis y siendo la hora supe-  
rada para este acto reunie-  
ron en estas Casas Consi-  
toriales los Señores del magis-  
trato bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Claudio San-  
chez Cordón al objeto de  
celebrar la sesión extraor-  
dinaria perteneciente a este  
día y previa convocatoria al  
efecto.

Declarada abierta  
por la presidencia se mani-  
festó: Que habiéndose dem-  
strado la formalización de la

lista nominal de los Señores que componen este  
Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores Con-  
tribuyentes vecinos de esta que tiene derecho a votar  
Compromisario para la elección de Suadores según  
previene el artículo 25 de la Ley de 8 de febrero de 1877.

Oído lo expuesto por los Señores y quedando los Señores  
concurrente acuerdan traer los repartos de Contribu-  
ción directa y matricula para proceder a la for-  
mación de la lista indicada.

Presentado los dichos  
documentos, se dá principio a consignar el número  
y nombres de los Señores a quienes la ley concede el  
derecho expresado dando el resultado que a con-  
tinuación se expresa.

## Señores del Ayuntamiento

Don Claudio Sánchez Cordon  
Don José Sánchez Corbacho  
Don José Corbacho Mender  
Don Francisco Hernandez Bermejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Benetrio Bermejo Forbiseo  
Don José Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Mender Cordero  
Don José Forbiseo Blanco

## Mayores Contribuyentes

Don José Corbacho Romero  
Don Avelino Sánchez Corbacho  
Don Manuel Macias Palomo  
Don Diego Salguero Mender  
Don Gabriel Corbacho Romero  
Don José María Coto Jecia  
Don Manuel Conejo Caballo  
Don José Mender Antequera  
Don José Hernandez Carrasco  
Don Tomas Carrasco Caballo  
Don Antonio Morato Salguero  
Don Francisco Benmejo Hernandez  
Don Juan Hernandez Sánchez  
Don Sabino Guzman Blanco  
Don Camilo Baroso Salguero  
Don José Mender Mera  
Don Manuel Cumpido Mender

Don Manuel Sanchez Caballo  
 Don Fermán Méndez Antequera  
 Don Crisanto Aguado Cortacho  
 Don José María Salguero de la Cruz  
 Don José Blanco Cortacho  
 Don Diego Gabino Salguero Cortacho  
 Don Francisco Sánchez Cortacho (menor)  
 Don José Karariv Méndez Vazquianes  
 Don Diego Cortacho Hernández  
 Don Gabriel Cortacho Bermejo  
 Don Diego Sanchez Cortacho  
 Don Francisco Salguero Cortacho  
 Don Victoriano Bermejo Hernández  
 Don Francisco Cortacho Salguero  
 Don Reyes Rubio Ferrer  
 Don Patricio Blanco Carrasco  
 Don Manuel Concha Alvarez  
 Don Celestino Vellamias Diaz  
 Don Francisco Méndez Caballo  
 Don José Chaves Guerrero  
 Don Antronio Ponce Carrasco  
 Don Baldomero Moreno Gomez  
 Don Manuel Salguero de la Cruz

Terminada la precedente operación se acuerda  
 remitir copia de indicada lista bajo atento  
 oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin-  
 cia para si a bien lo tiene se digna ordenar  
 su inserción en el Boletín Oficial de la provincia  
 segun esta prevenido. Y

No teniendo otro asunto

de que trata de orden del Señor Presidente  
se levantó la sesión firmando la presente acta  
los señores asistentes de todo lo cual yo el Sr.  
secretario certifico:



Cludio Sanchez

Antonio Salguero

Francisco Cordero

José Bonvisca

Armeto Gomez

José Verbaño

Gabriel Ortega

Francisco Hernandez

José Sanchez

El Secretario

Emilio Carrero

Extraordinaria del día 23  
de Enero de 1926

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Senores Concejales

Don José Sánchez Corbacho

Don José Corbacho Mendez

Don Juan<sup>te</sup> Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Bermejo Barbino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mendez

Don José Barbino Mamo

En el Valle de Santa Ana  
a veintitres de Enero de  
mil novecientos veintiseis  
reunidos en la Sala Capitular  
de este Ayuntamiento los  
Sres del Ayuntamiento bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don  
Claudio Sánchez Cordon  
al objeto de celebrar la extraordi-  
naria de este día previa convocatoria al efecto: *Se*

*Declarada*  
abierto por la Presidencia  
se manifiesta: Fue el obje-  
to de esta sesión según  
la circular de citación in-  
dicaba: que con motivo  
de ser en el día de hoy el  
Día del Santo de Agustín

Augusto Monarca. S. M. El Rey (q. D. g.)  
Don Alfonso XIII. sea del parecer que  
dada la solemnidad del día y en honor  
al mismo se procediere a su conmemoración  
yendo toda la Corporación a la misa de once  
y se cantare un Te Deum en acción de  
gracias al propio tiempo que remitiera un  
telegrama al Sr. Mayor don mayor de  
Palacio para felicitar a S. M. y demás personas  
de la Augusta y Real familia.  
Penetrados los señores asistentes de todo lo  
consignado, acuerdan por unanimidad  
llevar a efecto lo propuesto por la presidencia  
ordenando al propio tiempo abonar los gastos  
que esto origine con los fondos de este municipio.

Yo teniendo aho asunto de que tratar de  
orden del Sr. Presidente se levantó la sesion  
firmando la presente Acta los señores asistentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde

José Sanchez



Ordinaria del día 27 de Enero de  
1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
Senor Conujales  
Don Toré Sanchez Corbacho  
Don Toré Corbacho Mender  
Don Francisco Fernandez Bermejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Amato Bermejo Cortino  
Don Toré Corbacho Bermejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Juan<sup>o</sup> Cortero Mender  
Don Toré Cortero Blanco

En el Valle de Santa  
Ana a veintiseis de  
Enero de mil novecientos  
veintiseis, reunidos en la  
Sala Capitular los  
Aydesmayeru bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
de Don Claudio Sanchez  
Cordon al objeto de cele-  
brar la Ordinaria del  
trimestre anterior.

Declarada abierta por  
la presidencia se ordeno  
que por el infrascripto  
Secretario se diese lectura  
a las Actas de lo acordado  
durante el mismo los  
cuales fueron aprobadas

A continuacion fue leida una solicitud pre-  
tada por el Concejal D. Francisco Fernandez Ber-  
mejo en la que manifiesta que dada sus  
múltiples ocupaciones no podia atender  
al cargo que ~~habia~~ desempeñado de Deposita-  
rio de estos fondos municipales con el que se  
honro la Corporacion al nombrarle tamien-  
tante altamente tener que abandonarlo  
y por lo cual daba las más expresivas  
gracias a la Corporacion. y para lo cual  
estaba dispuesto a entregar las cuentas ~~que~~  
m erámen y curren. El Concejal Don  
Francisco Cortero Mender hace uso de la  
palabra y dice: Que no debe ser admitida  
dicha petición, pues si bien reconoce que el  
Sr. Fernandez dada sus múltiples ocupaciones

que le proporcionas sus faenas agrícolas ha observado una marcha digna de todo elogio en el desempeño del cargo que se le confió y por tanto debia de continuar.

Presente el asunto a discusión se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el Sr. Hernandez y quedara en que, el día de mañana en la segunda sesión se correspondiese pasar las Cuentas y entregar la documentación que obra en su poder.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes a todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Sánchez





Ordinario del día 23 de  
Enero de 1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Senores Concejales

Don José Sanchez Corbacho

Don José Corbacho Múñer

Don Francisco Hernandez Bermejo

Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Benigno Bermejo Fortino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Ordóñez Múñer

Don José Barbino Blanco

En el Valle de Castro  
a veintiocho de Enero de mil  
novecientos veintiocho, uni-  
tidos en la Sala Capitular  
los señores del margen bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Claudio Sanchez Cordón  
al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día pre-  
via convocatoria al  
efecto.

Declarada abierta  
por la propia presidencia  
de manifestar que en  
virtud de que ayer  
se quedó en que el Deposi-  
tario Don Francisco He-  
rnandez Bermejo muy  
a pesar de la Corporación

se le había admitido la dimisión que tan leal-  
mente había desempeñado se estaba en el caso  
de revisar las cuentas que había presentado  
a sí como los libros y demás documentos  
que obraban en su poder, y cuyos documen-  
tos se encontraban sobre la mesa.

Ocho y por el C. Imparato. Des-  
pués fueron leídas las partidas de ingresos  
y gastos y e inspeccionada con todo  
determinado.

Hechos los balances correspon-  
dientes al último trimestre de ellos re-  
sulta que se hallan en su todo confor-  
mes tanto las partidas de ingresos  
como las de gastos quedando por todo

exento de toda responsabilidad durante el  
tiempo que comprende el desempeño del  
Cargo.

Dado lo acordado de la hora el Sr.  
Presidente ordenó a levantar la sesión para  
la próxima verificar la votación y nombrar  
nuevo Depositario. firmando la presente  
los señores asistentes de todo lo cual yo el  
Secretario certifico.



José Sánchez

Ordinario del día 29 de  
Enero de 1926

Presidente

Don Claudio Páucar Cordero

Señores Concejales

Don José Páucar Corbacho

Don José Corbacho Múnder

Don Juan<sup>te</sup> Hernandez Demunjo

Don Gabriel Antiquera Corbacho

Don Demetrio Demunjo Fortino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Juan<sup>te</sup> Cordero Múnder

Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa a  
veintinueve de Enero de  
mil novecientos veintiséis  
reunido en la Sala Capitular  
los señores del margen  
bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Claudio  
Páucar Cordero al objeto  
de celebrar la ordinaria  
de este día, previa convo-  
catoria al efecto.

Declarada  
abierto por la Presidencia  
se manifestó que el objeto  
de la presente era nombrar  
nuevo Depositario de estos  
fondos municipales.

Acto seguido fue traída  
la urna para proceder a la rotación la que  
una vez colocada sobre la mesa se procedió  
al acto de la misma.

Verificada esta el resul-  
tante ofreció el siguiente resultado.

Las papeletas contenidas en la urna, nueve  
las cuales todas a parer a nombre del Concejale  
Don Antonio Salguero Corbacho que fue nombrado.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo entrega de  
la documentación, y demás artefactos de oficio  
ofreciendo cumplir fielmente al cargo que  
que la Corporación le había honrado y  
por lo cual daba a todos las más expresas  
gracias.

No teniendo otro asunto que  
que tratar se ordenó al Sr. Páucar

Se levantó la sesión firmando la presente  
Acta los Señores Asistentes de todo lo cual  
el Ayuntamiento certifica:



Jose' Lischer

Ordinaria del dia 1.<sup>o</sup> de  
Febrero de 1926

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon  
Don Senores Concejales  
Don José Sánchez Cortacho  
Don José Cortacho Mender  
Don Juan Fernando Bermujó  
Don Gabriel Antequera Cortacho  
Don Benito Bermujó Torbino  
Don José Cortacho Bermujó  
Don Antonio Salguero Cortacho  
Don Francisco Cordero Mender  
Don José Fortino Blanco

En el Valle de Matamoros a primer  
de febrero de mil novecientos  
veintiseis reunidos en la Sala  
Capitular los señores del  
margen bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sánchez Cordon al objeto de  
celebrar la ordinaria de este  
dia previa convocatoria a efecto  
de declarada abierta por la presi-  
dencia y manifestado que habien-  
do transcurrido con exceso el plazo  
de admision de solicitudes para  
el desempeño del cargo de Medico  
Titular de esta villa y anejo de  
Valle de Matamoros por constituir  
los dos Valles un solo partido  
segun el Reglamento de Fideles

res y Sanidad y habiendose recibido ordenes  
del Ayuntamiento del citado Valle de Matamoros  
de optar y parar por el que esta Corporacion nom-  
bre, se estaba en el caso de leer las solicitudes  
presentadas, a fin de nombrar al que resulte  
con mas derechos en meritos y sea de mas agrado  
de la Corporacion.

Acto seguido y de orden del  
Señor Presidente por el infrascripto Secretario  
se dio lectura entera de las siguientes.  
Una de Don Rafael Martin Caballero natural  
y residente en Torrequemada provincia de  
Salamanca; otra de Don José María Lopez Vera  
natural de Fabara provincia de Zamora,  
y otra de Don José Ricardo Fuentes Peallín  
natural y vecino de Oliva de ferres provincia de

Badajoz, resultando de dicha lectura que todos  
tres son Licenciados en Medicina y Cirujia y el  
ultimo acompaña como mérito su hoja  
de servicios prestados en el expresado pueblo de  
Oliva de Jerez como Titular de la misma  
durante el tiempo de su residencia en aquella  
y la que pone en la actualidad.

Penetrados los señores asistentes de las tres  
solicitudes y vistas las circunstancias que con  
surren en Don José Ricardo Fuentes Pcellin  
de Arisolada adrección al trabajo y  
probadas su suficiencia moral y científica  
miente durante el tiempo que lleva sirvan  
permaneciendo interinamente en esta expresado  
Cargo, Unánimemente acuerdan nombrar  
Medico Titular propio de este villa y  
Cabejo el Vallico Matamoros al citado  
Señor Don José Ricardo Fuentes Pcellin  
al que se le expedirá el nombramiento en  
el día de hoy a los efectos que procedan.  
Con teniendo otro asunto de que tratar de orden  
del señor Presidente se levantó la sesión fir-  
mando la presente acta los señores asistentes  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



José Sánchez











































Ordinaria del día 8 de Abril  
de 1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don José Corbacho Mendez

Don Francisco Hernandez Bermejo

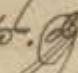
Don Gabriel Antequera Corbacho

Don Demetrio Bermejo Borbino

Don Antonio Salguero Corbacho

Don Francisco Cordero Mendez

Don José Borbino Blasco

En el Valle de Santarrea  
a ocho de Abril de mil  
novecientos veintiséis, con-  
vocado en la sala Capitular  
de este Ayuntamiento los  
Señores del margen bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
Don Claudio Sanchez Cordón  
al objeto de celebrar la ordi-  
naria de este día correspondiente  
al tercer trimestre del año  
actual previa convocatoria  
al efecto. 

Declarada abierta  
por la presidencia se manifestó  
que llegada la época de  
formar el pliego y ganado  
que había de entrar a pastar

en los aprovechamientos de pastos de las dehesas royales  
de estos propios denominadas "La Mata del Concejo"  
y "Cuarto del Valle" para el próximo ejercicio y  
año forestal que da principio el día primero de  
Octubre del año en curso y termina el treinta de  
Septiembre del próximo año mil novecientos veintisiete  
y así como igualmente acordar los días en que han  
de verificarse las subastas, toda vez que como es  
sabido por la Corporación el Estado hizo entrega  
de los montes de aprovechamiento común a los  
Ayuntamientos para su administración y custodia  
Teniendo los señores asistentes de cuanto queda  
consignado unánimemente acordaron que la prime-  
ra subasta se verifique el día doce de Septiembre  
próximo y su hora de las diez empesando el día  
por la de la dehesa "La Mata del Concejo" y

a continuación la del "Cuarto del Valle" verificándose  
otra después en idénticas condiciones a los ocho días  
si quedasen desiertas alguna de ellas, procediéndose a  
formar el pliego de condiciones administrativas las  
cuales se unirán al expediente de subasta y son de siguiente  
tenor

### Condiciones Administrativas

- Primera = Para tomar parte en las subastas es requisito indispen-  
sable tener hecho el depósito del 5% en esta Caja muni-  
cipal que representa el valor señalado como tipo de tasa-  
ción al aprovechamiento.
- Segunda = La subasta se verificará por pujas a la llana no admi-  
tiéndose postura alguna nueva al tipo de tasación, cuya su-  
basta será adjudicada al mejor postor.
- Tercera = El pago de la cantidad producto de la subasta se verificará  
en tres plazos el primero o sea la mitad de su importe  
en el acto de la misma; el segundo el día 15 de Enero  
de 1927 y que consistirá en la cuarta parte del todo y el 3º  
el día 15 de Junio de 1927 y que consistirá en la otra cuarta parte  
que hacen el pago total de la misma.
- Cuarta = No se admitirá como Rematante a ningún deudor en 2º grado  
de estos fondos municipales sin que antes abone el total de su impuesto.
- Quinta = Por ningún concepto será permitido entrar más ganado en la finca  
que el señalado en el anexo número que el que se estampe en el  
Cuadro que va a continuación.
- Sexta = Los vediles se mudarán cada dos meses durante el invierno y  
diariamente en el resto del año.
- Septima = El Rematante facilitará la marca y yerno que tiene su  
ganado antes de entrar a aprovechar para unirlos al expediente.
- Octava = Para garantizar la subasta y el pago de la misma el Rematante  
facilitará un Fianco solidario que le abone y que sea del ayo de  
esta Corporación municipal.
- Novena = Será de cuenta del Rematante el pago de todos los

arbitrios con que grave las fincas el Ayuntamiento donde radique el monte.

Décima: La subasta se anunciará con ocho días por lo menos en el Boletín Oficial de la provincia y en los pueblos limítrofes.

Undécima: Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe del expediente con inclusión del papel en el invertido anuncio en el B. O. derechos del V. O. públicos y en estas actuaciones puedan originarse hasta su terminación.

Dodecésima: El pueblo se reserva el derecho que tiene a aprovechar los pastos con el ganado vecinal que se estipule y previo el pago de los derechos que el Ayuntamiento acuerde.

Décima tercera: Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento entregará antes de entrar a aprovechar la correspondiente licencia.

### Cuadro de aprovechamientos

Nombre de los Montes	Aprovechamientos Pastos sobrantes		Fijo Pesetas	Extensión Hectáreas	Observaciones
	Clase de ganado	N.º de Cabezas			
Mata del Concejo	Carneros	Quinientos 500	3.000	285	El ganado mayor vecinal tiene derecho a pastar libremente previo el pago de los derechos que el Ayuntamiento acuerde si así lo estima conveniente.
	Cabras	Doscientos 200	3.000		
	Vacunas	noventa 90			
	Mayores	veinticinco 25			
<b>Total</b>			6.000		
Cuarto del Valle	Carneros	Cuatrocientos 400	4.000	115	
	Vacunas	Cuarentas 40			
	mayores	Diez 10			
<b>Total</b>			4.000		

A continuación se dio lectura a una solicitud presentada por el Sr. Secretario de la Corporación solicitando los derechos que le concede el art.º 39 del Reglamento del 23 de agosto de 1924 toda vez que llevaba cinco años y dos meses de servicio sin haber sido conculcado ni haber cometido ni una falta de conducta que le impida el ejercicio de sus funciones. En consecuencia se acuerda acceder a lo solicitado.

teniendo otros asuntos de que tratar ademas de los expuestos de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandola presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Claudio Sanchez Gabriel Ortega

Demetrio Serrniz

Antonio Salgueiro

José Corchado

Juan José Blumonde

Francisco Cordero

José Bonvisco

El Secretario

Emilio Carraro

Extraordinaria del día  
25 de Abril de 1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don José Corbacho Mender  
Don Francisco Hernandez Berniejo  
Don Gabriel Antequera Corbacho  
Don Demetrio Berniejo Fortisco  
Don José Corbacho Berniejo  
Don Antonio Salguero Corbacho  
Don Francisco Cordero Mender  
Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a  
veinticinco de Abril de mil no-  
vecientos veintiseis, reunidos en  
la Sala Capitular los señores  
del margen, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Don Claudio  
Sanchez Cordón al objeto de  
celebrar la extraordinaria de  
este día previa convocatoria  
al efecto.

Declarada abierta por  
la presidencia se manifestó,  
que según la cédula de citación  
el objeto de la presente era que  
habiendo recibido orden  
del Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia  
de nombrar Concejales en virtud

de la vacante que existe en este Ayuntamiento  
a cuyo fin había sido nombrado el Sr. Don Francisco Carrasco por el citado Sr.  
Gobernador Civil.

Acto seguido y por el impasorito  
Secretario se dió lectura íntegra de la orden y  
presente el expresado Sr. Don Francisco Carrasco,  
pase entrega del conunto del  
Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha  
veinticinco del Ocho de cuque dice: Que en  
uso de las facultades que le están conferidas ha  
tenido a bien nombrar Concejales en virtud de  
este Ayuntamiento en virtud de vacante que  
existe a Don Francisco Carrasco el  
cual en el día de hoy se le dá posesión de  
su cargo, el cual obee y se compromete a servir

penarlo con toda exactitud y fidelidad.  
Sometiendo otro asunto de que tratar se  
levantó la sesion firmando la presente Acta los  
Señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario  
certifico.

Claudio Sanchez Gabriel Antegrosa

Jose Bonifacio

Juan Luis Hernandez

Francisco Cordero

Antonio Salguero

Remedio Hernandez

Jose Corbacho

Francisco Cordero

Francisco Yousca

Al fin  
Comedio Carrasqui



Extraordinaria del día  
3 de Mayo de 1896

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón  
 Don José Corbacho Mendez  
 Don Francisco Hernandez Gomez  
 Don Demetrio Gomez Borbiso  
 Don Gabriel Antequera Corbacho  
 Don José Corbacho Acunejo  
 Don Antonio Salguero Corbacho  
 Don Francisco Cordero Mendez  
 Don José Borbiso Blanco  
 Don Francisco Jorjica Mendez

En el Valle de Santa Ana a  
 ocho de Mayo de mil novecientos  
 noventa y seis, reunidos en la Sala  
 Capitular los señores del margen  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 Don Claudio Sanchez Cordón al  
 objeto de celebrar la extraordinaria  
 de este día previa convo-  
 catoria a efectos,

Declarada abierta  
 por la presidencia se manifestó  
 que según la cédula de citación  
 indicada era que existiendo  
 la vacante del cargo de Primer  
 Teniente de Alcalde se estaba en  
 el caso de proceder a la desig-  
 nación y rotación del mismo.  
 Acto seguido se procedió a la  
 rotación a cuyo fin estaba

preparada la urna y una vez terminada la  
 rotación se procedió al escrutinio dando el  
 siguiente resultado. Don Francisco Jorjica Carrasco  
 obtuvo la mayoría de votos por lo cual la  
 Corporación acuerda nombrarle Primer Teniente  
 de Alcalde al expresado Señor Don Francisco  
 Jorjica Mendez, cuyo citado señor acepta el  
 cargo en el que se compromete a cumplir  
 fielmente.

Con lo cual se da por terminado el  
 acto que firman los señores asistentes  
 de todo lo cual yo el Secretario certifico  
 Claudio Sanchez

Francisco Jorjica Juanino Hernandez

José Corbacho



Antonio Salguero  
Francisco Cordero  
Gabriel Matagorda  
Francisco Cordero

José Corchado  
Bermudez  
José Bonvino  
Dimitrio Serrano  
Emilio Casagrande



Extraordinaria del día 16  
de Mayo de 1926

En el Valle de Santa ana a  
diez y seis de Mayo de mil nove-  
cientos veintidos, reunidos en la  
Sala Capitular los señores del magis-  
ten bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Claudio Sanchez Cor-  
don al objeto de celebrar extraordi-  
naria de este día previa convocato-  
ria al efecto.

Declarada abierta por  
la propia presidencia se mani-  
festó: que siendo de absoluta  
necesidad y de inmensos beneficios  
la refundición del Condominio de  
suelo y cielo de la dehesa Mata  
del Consejo de estos propios a fe-  
neficio del pueblo toda vez que  
que ocasiona disgustos y perjudicios  
imparables a ambas entidades

Municipio y Propietarios del Arbolado, debiendo  
a las formas en que se han venido aprovechando  
y en evitación a tales contiendas que en nada  
benefician y si perjudican a todos, y en uso  
de las facultades que a los Municipios concede el  
Real Decreto de 17 de Octubre último sobre la  
refundición de dominios en su artículo 35 se  
estaba en el caso de acordar lo que en justicia  
proceda sobre la compra de dicho arbolado  
Permitidos los señores asistentes de lo expuesto  
por la Presidencia, y considerando que la com-  
pra de dicho arbolado es de un beneficio incalcu-  
lable para todos los vecinos, así como para  
el desenvolvimiento de la vida municipal y en-  
tañese con ello las disconcordias que surgen

entre todos por la forma de aprovechamiento  
a la que en muchos de sus partes contribuyen  
los elementos que no obedecen a la voluntad  
de partes. acuerdan unánimemente compra  
el citado Arbolado con todos sus derechos usos y costumbres  
y dentro siempre de la paz y concordia para con-  
seguirlo. y

No teniendo otro asunto que tratar  
de Orden del Señor Presidente se levantó la unión  
Ordenando al propio tiempo se publique la  
resolución de este acuerdo en el Boletín Oficial  
por término de diez días para oír reclamaciones  
en contra del mismo con lo cual se dio por  
terminado este acto que firmaron los Señores  
Asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Manuel Sánchez

Francisco Yanesca

José Cortáez

José Conriscá

Antonio Salgueiro

Francisco Murruarín

Demetrio Serrano

[Signature]

Francisco Ladero

[Signature]

Gabriel Onteguro

[Signature]

Al Sur

Emilio Carrasco

Ordinaria del día 2 de  
Julio de 1926

Presidente

Don Claudio Sandoz Cordon

Señores Concejales

En el Valle de Santa Ana a dos de Julio de mil novecientos veintiseis, reunidos en la Sala Capitular los Señores del margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Claudio Sandoz Cordon al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Fue habiendo manifestado el Sr. Jefe de la línea de la Guardia Civil que dado el estado ruinoso e insuficiente y antihigiénico en que se encontraba la actual Casa - Cuartel de la Guardia Civil en su última visita se veía en la extrema necesidad de dar conocimiento a sus superiores del traslado de la fuerza, quedándose por tanto el pueblo sin el puesto de San Benemérito Justitico, ni en el imprescindible plazo de ocho días no se les daban noticia concretas de la construcción de la nueva Casa - Cuartel toda vez que la existente en manera alguna podía autorizar obras ni reformas de Clase Alguna. lo que por lo en conocimiento de la Corporación a los efectos que procedan y acuerden lo más acertado.

Penetrados los

Señores Asistentes de todo lo conignado por la

presidencia y dados los beneficios que reportan tan loable y digno Cuerpo para seguridad, tranquilidad y sostenimiento del orden en esta localidad. acuerdan unánimemente comprar las Casas números diez y seis y diez y ocho de la Calle Coronel Giménez de esta villa que reúnen las condiciones necesarias y suficientes para instalar dicho Cuartel mediante las reformas que sean menester a fin de que quede con las Condiciones necesarias para albergar a las fuerzas del mencionado Cuerpo. Al propio tiempo se acuerda autorizar a la Comisión Permanente para tratar y contratar ~~con~~ los dueños de dichas optando y pasando por todas las condiciones que motiven estos Contratos hasta conseguir el benéfico fin que se persigue.

Tras de haberse oído asunto de que trata, se ordena del Señor Presidente se levante la sesión firmando la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



















Extraordinaria del día 29 de  
Agosto de 1926  
Presidente

Don Claudio Sánchez Cordón

Señores Concejales

Don Francisco Jimena Carrasco  
 Don José Cortado Mender  
 Don Francisco Hernandez Bermejo  
 Don Gabriel Antiquera Cortado  
 Don Demetrio Bermejo Fortino  
 Don José Cortado Bermejo  
 Don Antonio Salguero Cortado  
 Don José Forbises Blanco  
 Don Francisco Cordero Mender

Secretario

Don Emilio Carrasco y Sancha

En el Valle de Santa Ana a veintinueve de Agosto de mil novecientos veintiséis reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen y vecinos que firman a más de los que no saben firmar que prestan su conformidad, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Claudio Sánchez Cordón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y general para la cual habían sido citados con todas las prescripciones de la ley.

Declarada abierta por la Presidencia se manifestó: En el objeto de esta sesión de carácter general, para la cual había con-

voocado al Pleno y a todas las personas sin distinción de clases o iurisdicciones que por su acrisolada honradez y probidad pudieran dictaminar sobre el particular siguiente: Como es sabido por todo este vecindario está consagrado a beneficio del mismo el arbolado que vegeta en la dehesa "Hata del Concejo" según consta en el acta levantada en el Gobierno Civil de la provincia con fecha 21 de junio último así como igualmente las casas n.º 16 y 18 de la calle Coronel Siminor, donde ha de instalarse la Casa Cuartel de la Guardia Civil cuyas

Obras se están llevando a cabo.

Los gastos aproximados de las tres fincas, obras y gastos de escritura se hablan tasado en ciento cincuenta mil pesetas que habia de facilitar un Banco.

Hechas las indagaciones necesarias en varios de ellos, resulta; que hay que abonar anualmente diez mil pesetas y por un periodo de tiempo de cincuenta años, elevándose la suma a quinientas mil pesetas de las cuales se han obtenido ciento cincuenta mil, resultando de ello un gasto infinitamente mayor a los ingresos, quedando por estas causas el Municipio agobiado durante ese periodo de tiempo.

Por otra parte, posee este Municipio la deuda de Propios "Cuarto del Valle" en termino de Jerez de los Caballeros, la que ha venido produciendo y produce unas cinco mil pesetas anuales aproximadamente y cuya deuda no sido procurada en venta por el Sr. Alcalde de la Ciudad de Jerez de los Caballeros. Levada a cabo dicha venta con el producto de la misma, se puede pagar el arbolado, la Casa Cuartel, las obras y quedar además para construir la casa habitacion para el Instituto Nacional de esta villa, ahorrándose el Municipio el pago de una renta anual por dicha casa, quedando para satisfacer algunos recibos a la Diputacion provincial y a la Ha-

cienda, cuyos extremos ponia en su conocimiento de los que asisten a la sesion para que una vez estudiados dictaminen lo que legalmente crean oportuno

Penetrados todos de lo anteriormente consignado y los justos extremos expuestos por la Presidencia unanimemente acordaron prestar su conformidad, acordando al mismo tiempo nombrar una comision compuesta de diez individuos cinco de los que constituyen este Ayuntamiento, y otros cinco particulares que por eleccion han sido nombrados y cuyos nombres se consignan. Don Jose

Alfonso Mesa, Don Manuel Gonzalez Diaz, Don Sabino Hernandez Bermejo, Don Gabriel Corbacho Romero y Don Quinto Aguado Corbacho que han de intervenir en las operaciones que se realicen para llevar a cabo la venta de la referida dehesa "Cuarto del Valle, siendo de cuenta del Municipio los gastos que esto ocasionen

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesion de que yo el secretario certifico =

Antonio Sanchez *Juan Manuel*

Francisco Xouseca

José Corbacho

Antonio Salguero

José C. Bermejo

Demetrio Bermejo

Isabel Antequera

Jos Barvico

Francisco Cordero

Uy Vela

José Mendez

Salvador Rosendo

Juan Tenorio

Manuel Gouzales

Crisanto Agudo

Salvador Gorman

Raimundo Mengler

Juan y San Caballe

Camilo Barrosa

Por Fran.º Corchado

Por Rodolfo Benegas

Juan Tenorio

Bonifacio Yunque

Diego Galino Salguero

José y Manuel

Cordero Berada

José Antequera

José Mendez

Por Vnem.º Limano Sabar

Diego Sanchez

José Mendez

Manuel Rubio Casquer Manuel Carre

Manuel Vega

Juan Chaves

Fran.º Corchado



Antonio Jauseca

por Luis Romero  
Manuel Rubio Vargas

~~Murcia~~ Por Manuel Lopez

Murcia  
Por Antonio Lema

Manuel C. Mendiz

Murcia

Gabriel Cortez

Guadalupe Palacios

Por Don M<sup>o</sup> Salguero  
Jose M. Salguero Par

Manuel Garcia

Victoriano Hernandez

Francisco Salguero

Alfonso Romera

Manuel Sanchez

Juan Francisco Delgado







Extraordinaria del día 5 de  
Septiembre de 1926

Presidente

Don Claudio Sanchez Cordón

Señores Concejales

Don Juan José Jimena Carrero

Don José Corbacho Méndez

Don Juan José Fernández Bermejo

Don Demetrio Bermejo Forbise

Don José Corbacho Bermejo

Don Antonio Salguero Corbacho

Don José Forbise Alamo

En el Valle de Santa Ana a  
cinco de Septiembre de mil  
novecientos veintiséis, reunidos  
en la sala Capitular los señores del  
cabildo bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez  
Cordón, al objeto de celebrar la  
extraordinaria de este día previa  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presi-  
dencia se manifestó que el  
objeto de la presente era, que  
según se había quedado en  
la anterior de nombrar la  
Comisión del censo de este  
Ayuntamiento, compuesta  
de cinco individuos para

completar la Comisión que han de intervenir  
en las operaciones de la renta de la dehesa el  
"Cuarto del Valle" juntamente con los cinco  
vecinos que constan en la citada acta, a cuyo  
fin se está en el caso de proceder a la elección  
de los que habían de ser.

Puesto el asunto a discusión  
se acuerda proceder a la elección, para lo cual  
una vez colocada la urna, sobre la mesa,  
se procede a la elección dando el siguiente  
resultado. cuyos electos son

Don Claudio Sanchez Cordón.

Don Juan José Fernández Bermejo

Don Demetrio Bermejo Forbise


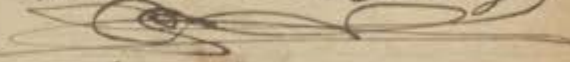
Don Antonio Salguero Corbacho y


Don Gabriel Antequera Corbacho.


Dichos señores intervendrán en todas las

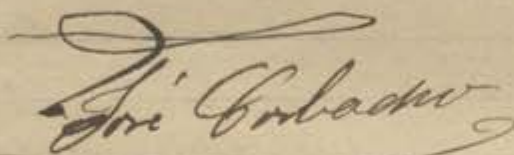
operaciones y si por cualquier circunstancia  
adversa no pudiesen en los dias de necesidad  
poder asistir alguno de los Señores expues-  
tos queda facultado el Sr. Alcalde para  
nombrar los sustitutos que hagan falta  
y no teniendo otro asunto de que tratar de orden  
de Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la  
presente acta los sus asistentes de todo lo cual  
yo el Secretario certifico:

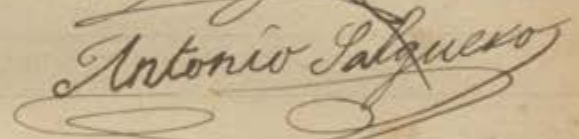



Claudio Sander  Simetrio Serrniza 

Francisco Fonseca 


José C. Serrniza 

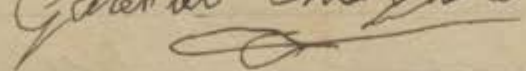
José Colado 

Antonio Salguero 

José Ferrizo 

Francisco Llanudo 

Francisco Tordera 

Gabriel Antequera 

El Sr.  
Emilio Barranco 

Extraordinaria del día 8 de  
Septiembre de 1926

82

En el Valle de Santa Ana a  
ocho de Septiembre de mil novecientos  
veintiseis, reunidos en la Sala Capitular  
de este Ayuntamiento los Sres. de  
cargos bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Claudio Sánchez  
Cordon al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria previa convocatoria al  
efecto.

Declarada abierta por la  
Presidencia se manifestó: Que el  
día diez y nueve del actual se cele-  
brará en la villa de Alconera un  
homenaje a su hijo Don Enrique  
Real Magdaleno prestigioso extre-  
meño, honra de la región, e ilustre  
Catedrático de la Escuela Superior  
de Comercio de Sevilla el cual como  
es sabido cuenta con grandes sim-  
patías en estos lugares y hemos  
tenido la satisfacción que haya convalidado con nosotros enan-  
do sus múltiples ocupaciones le han dejado libre. Por lo expues-  
to hoy el parecer que este Ayuntamiento se adhiera ha dicho  
homenaje acordando lo que estime oportuno.

Penetrados los Sres.  
Asistentes de los justos extremos expuestos por la presidencia  
Acuerdan unánimemente, adherirse a dicho homenaje  
concediéndole un voto de gracia a tan Sapientísimo e  
Ilustre Catedrático y que una Comisión de este  
Ayuntamiento asista a dicho acto y hacerle entrega  
de la certificación de este acuerdo, que si bien es  
insignificante para los méritos y abnegación a la cau-  
sanza que adornan a tan magno Catedrático es grande  
en cuanto a ser enmarcada y decorada de este humil

de Ayuntamiento que no desperdicio un solo momento  
para admirar y amar a los hijos de la Region que  
como el que nos ocupa supo cumplir con los  
deberes que la Sagrada profesion le impuso.  
Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del  
Sr. Presidente se levanto la sesion firmando la presente  
Acta los Sres. asistentes de todo lo cual yo el Secretario  
Certifico:



Manuel Sanchez      Gabriel Onto guera

Antonio Salguero

Francisco Gonzalez

Demetrio Gomez

José Collado

Francisco Cordero

José Ferris

Francisco Fernando





























Extraordinaria del día 18 de  
Marzo de 1927

Presidente

Don Claudio Sánchez Cordon

Senores Concejales

Francis Jorruco Carrasco

José Corbacho Mender

Jabiel Antequera Corbacho

Emetio Benuejo Borbino

José Corbacho Benuejo

Antonio Salguero Corbacho

José Borlino Blanes

En el Valle de Santa Ana a  
diez y ocho de Marzo de mil no-  
vecientos veintisiete, reunidos en  
la Sala Capitular los Señores  
del margen bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don Claudio  
Sánchez Cordon al objeto de cele-  
brar la extraordinaria de este  
día previa convocatoria a efecto.  
Declarada abierta por la pre-  
sidencia de manifestar: Que  
en vista de haber llegado la  
época de verificar el pago de  
las casas numeras diez y seis y  
diez y ocho de la Calle Coronel  
Jiménez que ha de servir  
para Casa Cuartel de la  
Guardia Civil de esta villa  
y no habiéndose podido  
llevar a efecto expresado

pago por no haberse resuelto el expediente de  
venta de la dehesa "El Puerto del Valle" que era el  
medio con que se contaba; por otra parte dado  
conocimiento de lo expuesto a Doña Rosario Giralt  
Hernández esta no concede mas plazos que hasta  
el día veintuno del actual para el pago de  
diez mil quinientas pesetas y las doce mil res-  
tante y el tanto por ciento correspondiente en  
todo el mes de Abril cubriendo poria este  
extremo en conocimiento de la Corporación  
para que esta acuerde lo que en justicia  
proceda.

Reunidos los señores asistentes de  
todo lo consignado; acuerdan: que unan-

unidad. Que dada su escasa situación económica no pueden cuento que no cuentan con bienes de fortuna para facilitar el dinero o sean las diez mil quinientas pesetas, a que hay que pagar el día veintinueve, estando indispuestos todos a gestionar este asunto si se facilita un mismo respondiendo los bienes del Ayuntamiento.

Iguualmente queda acordado que el importe de los trabajos verificados en dichas Casas por don Manuel Conejo Caballo por no haber concurrido don Luis Romero Lopez segun estaba acordado serán pagados con los fondos de este Municipio asi como los materiales y demas que haga falta hasta su terminacion más un tanto por ciento prudencial si el pago no se verifica en el plazo de un año

Y no habiendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes a todo lo cual yo el Secretario  
Certifico



Landio Landio

Juan José Ferrer

José Corbacho

Antonio Salguero

José Corbacho

Gabriel Integrosa

Demetrio Serrano

José Bonvinco

José  
Emilio Carrasco

Extraordinario del día 30 de

Marzo de 1927

Presidentes

Don Claudio Sanchez Corbin

Senores Concejales

Don Francisco Jorca Carrasco

Don José Cortáez Mender

Don Francisco Hernandez Serrujo

Don Gabriel Antequera Cortáez

Don Demetrio Serrujo Fortino

Don José Cortáez Serrujo

Don Antonio Salguero Cortáez

Don Francisco Cordero Mender

Don José Fortino Blanco

En el Valle de Santa Ana a treinta de Marzo de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sanchez Corbin al objeto de celebrar lo extraordinario de este día previa convocatoria al efecto:

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que habiendo estado en esta en el día de ayer el Sr. Comiente de Guardia Civil de la línea con objeto de que se acordara la forma y plazo mínimo en que se habían de terminar

las obras de la nueva Casa Cuarter, puesto que de no terminarse para fines del mes de Abril entrante según ordenes recibidas de la Superioridad se veía en la necesidad de tener que proponer el traslado de las fueras a otro pueblo que tenían terminada la Casa y por falta de plantilla, cuyo estremo había de resolverse en el plazo de veinticuatro horas lo que ponía en conocimiento de la Corporación a los fines que procedían.

Puntados los señores asistentes a todo lo con- signado y conocido que el traslado de las fueras sería una pérdida irreparable para el pueblo acuerdan unánimemente: que desde luego se comprometen a darlas por terminadas expre- sadas obras siempre que los carpinteros terminen el portaji, que es lo que falta de más

tiempo puesto que la mano de Alvarillo  
esta bien terminada, todo si fuere mayor  
no lo impide en cuyo caso se da el conoci-  
miento inmediato <sup>al Comandante del puesto</sup> para que este informe  
y sobre la veracidad del caso.  
No teniendo otro asunto de que tratar de orden  
del Sr. Presidente se levanta la sesion firmando  
la presente acta los Sres asistentes a todo lo  
cual yo el Secretario certifico



Claudio Sanchez

Jose Ferrisio

Jose Corbacho

Juanes Hernandez

Demetrio Bermejo

Antonio Salguero

Gabriel Antequora

Jose C. Bermejo

Francisco Cordero

El Secretario

Emilio Carrasco



Extraordinaria de el 12 de  
Abril de 1927

91

En el Valle de Sta. Ana a doce  
de Abril de mil novecientos  
veintisiete, reunidos en la  
Sala Capitular los señores del  
margen bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Claudio  
Sanctor Condón al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria  
previa convocatoria al efecto.  
Declarada abierta por la presiden-  
cia se manifestó: que en virtud  
de haberse recibido las cuentas  
del trimestre rendidas por  
nuestro Agente en Badajoz  
Don Miguel Ornan Cien-  
fuegos se estaba en el caso  
de proceder a su examen  
a fin de portarle su apro-  
tación si la merecieren.

Acto seguido de orden de la  
presidencia se dió lectura ínte-  
gra por el infrascripto Secretario de la  
lectura de los recibos y verificados que  
fue se encuentran en su todo conformes  
los gastos con los supuestos, lo que uno vez  
perchados los señores asistentes de todo lo  
Consignado Acuerdan mancomunado  
aprobar expuestas cuentas correspondientes  
al primer trimestre de año en curso que  
dió principio el día primero del año actual  
y terminó el treinta y uno de Marzo  
próximo pasado

J. no tiene

oto Amunio de quatrato el orden del Sector  
presidencia u levantó la sesión firmándose  
la presente Acta los señores Auditores de  
toda la cual yo como Secretario certifico.

Ordinaria del día 2 de Junio  
de 1927.

En el Valle de Sta Ana a catorce  
de Junio de mil novecientos  
veintisiete reunidos en la sala  
Capitular los señores del margen  
bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Claudio Sánchez  
Cordon al objeto de celebrar la  
ordinaria de este día previa  
convocatoria al efecto: Declarada  
abierta por la presidencia se  
manifestó: Que habiendo  
recibido una carta del Sr.  
Capitán de la Guardia Civil  
relativa al traslado de la  
fuerra al nuevo Cuartel  
toda vez que en el que está  
alojada se era imposible  
el poder continuar debido  
a que como se estaba reparan-  
do el traslado de la fuerra  
al nuevo edificio, se ha-  
bían abandonado todas las reparaciones

















Ordinaria del día 8 de Julio de 1927

En el Valle de Santa Ana a doce de Julio de mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Sánchez Cordon al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que llevada la época de tomar el acuerdo referente a la forma en que han de realizarse el disfrute de los aprovechamientos de las hierbas y pastos de los montes el Cuarto del Valle y la Monte del Consejo, durante el año fiscal inmediato, conforme a lo dispuesto en las instrucciones

aprobadas por Real Decreto de 17 de Octubre de 1923 y demás disposiciones vigentes. Como es sabido por la digna Corporación que me honro en presidir, se han hecho en dos años gastos excesivamente extraordinarios en la construcción de los nuevos locales Escuelas y Casa- Cuartel de la Guardia Civil comprada y restaurada, a expensas de los fondos municipales sin haber recurrido para ello al Estado ni prestación personal, por lo cual es de absoluta necesidad recabar fondos para el pago de esos edificios, y en la forma más adecuada, siendo uno de los medios de ingreso con que cuenta este Municipio para hacer frente a las múltiples atenciones de su presupuesto, los productos de los aprovechamientos de las citadas dehesas, y además, habiéndose presentado varios vecinos soli-

citando si le conceda la roturación de la denominada la "Mata del Concejo" debido a la escasez de términos y su precaria situación de no tener donde labrar, y llevar ocho años de cuervo con lo cual se hace necesario para el mejor desarrollo de sus pastos la citada roturación. Señala estos extremos en conocimiento de la Corporación para que una vez estudiado acordar lo que en justicia proceda.

Penetrado los señores asistentes de los justos extremos expuestos por la prudencia, así como también la necesidad de atender a lo solicitado por este vecindario y lo conveniente para la mejora del monte y sus pastos la roturación que solicitará. Acuerdan unanimemente, para la delimitación el "Cuarto del Valli" subastar los aprovechamientos por un periodo de tiempo de cinco años, y teniendo derecho el Rematante a aprovecharla libremente y con derecho a sembrarla en ese periodo de tiempo una cosecha por lo conveniente al mejoramiento de sus pastos y desinfectarla de los plagas que pudiesen sobrevenirle y por el tipo de tasación de tres mil trescientas pesetas anuales, y para la Mata del Concejo se subastarán las medias hierbas que darán principio el día primero de Octubre próximo y terminarán el día diez de Febrero de 1928 que dará comienzo la roturación teniendo derecho el Rematante a aprovechar los despropios y veredas hasta el día 30 de Septiembre del citado año 1928.

Estos aprovechamientos serán para quinientos Caberos laneros y doscientas cabras y por el tipo de tasación de seis mil pesetas. Las subastas tendrán lugar el día diez y ocho de Septiembre próximo a las diez horas, en la forma acostumbrada.

brada y bajo las condiciones facultativas insertas en el pliego anunciado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 98 de fecha 18 de Mayo último y de las Administrativas que se insertan a continuación

### Condiciones Administrativas

- Primera* Para tomar parte en estas subastas es requisito indispensable tener hecho el depósito de cinco por ciento en esta Caja Municipal que represente el valor señalado como tipo de tasación al aprovechamiento.
- Segunda* Las subastas se verificarán por puja a la llana, no admitiéndose postura alguna menor al tipo de tasación cuya subasta será adjudicada al mejor postor.
- Tercera* El pago de la cantidad producida de las subastas se verificará en tres plazos en la siguiente forma: el primero en el acto de la subasta y que consistirá en la mitad de su importe total el segundo el día quince de Enero próximo de 1928 y que consistirá en la cuarta parte del todo y el tercero y último el día quince de Junio del expresado año de 1928 y que consistirá en la otra cuarta parte que hacen el pago total del importe de la subasta.
- Cuarta* No se admitirá como rematante a ningún deudor en segundo grado de estos favores municipales sin que antes haya abonado el total del débito.
- Quinta* Por ningún concepto será permitido entrar más ganado en la finca que el señalado en clase y número que el que se estampó en el cuadro al fiscal.
- Sesta* Los recibos se mudarán cada dos noches durante el invierno y diariamente en el resto del año.
- Séptima* El Rematante facilitará la marca o bien que tiene su ganado antes de entrar a aprovechar para servirlo al esquilante respectivo.

Octava

Para garantizar las subastas el Rematante facilitará un fiador solidario que le abone y que sea del agrado de la corporación.

Novena

Será de cuenta del Rematante el pago de todos los arbitrios con que gravan las fincas el Ayuntamiento del término donde radique el monte.

Décima

Las subastas se anunciarán en el Boletín Oficial de la provincia sin cuyo requisito carece de validez y en el "Cuarto del Valle" se anunciará para oír reclamaciones por diez días.

Undécima

Será de cuenta del Rematante satisfacer en el acto el importe del expediente con inclusión del papel en el invertido. Anuncios en el Boletín Oficial de todos los actos públicos y cuantos actos acausados puedan originarse hasta su terminación.

Duodécima

El pueblo se reserva el derecho que tiene a aprovechar sus pastos con el ganado vecinal que se estipule y previo el pago de los derechos que el Ayuntamiento acuerde esto para la Mata del Concejo y hasta tanto comienza la roturación.

Décima tercera

Una vez aprobada la subasta por el Ayuntamiento se procederá a remitir al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y Sr. Ingeniero Jefe del Distrito el expediente para su aprobación si la mereciere y una vez hecho los impresos respectivos solicitar de dichos señores la correspondiente licencia para el disfrute.

Décima cuarta

La subasta será a suerte y ventura sin que por ninguna circunstancia adversa tenga derecho el Rematante a condonación de ninguna especie.

Para la mayor claridad e inteligencia de la persona que desee tomar parte en referidas subastas se procede a formar el plan de aprovechamientos de las espaldas dehesas el cual es de siguiente tenor

Aprovechamientos		Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto		
Pastos sobrantes y roturación		Pesetas	de Ejecución		Hectáreas	
Clase de ganado	Hum. de Cabezas	Pesetas		U <sup>o</sup>	Observaciones	
Cuarto del Valle	El que estime el Leonabante y labrarlo una vez	El que estime el Leonabante	3300	72	60	El ganado mayor vecind tiene derecho a pastar libre ocurre en la Mata del Cenajo
Mata del Comiso	Chanares Cabras Mayor	quinientas: dovecientas cientos dos	6000	121	20	285

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



















